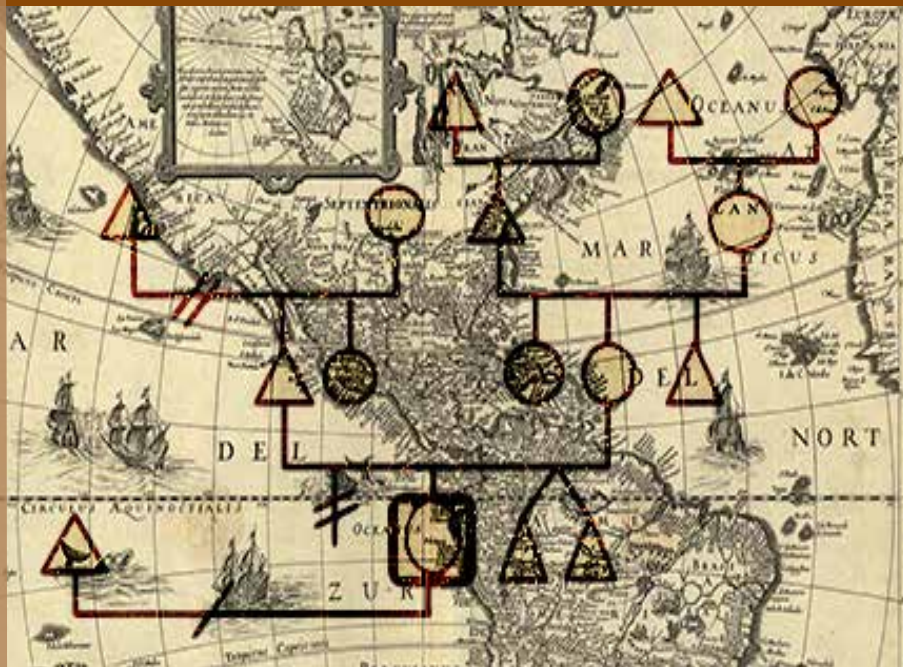


FAMILIAS EN EL VIEJO Y EL NUEVO MUNDO

Historia del Mundo Feérico



Ofelia Rey Castelao

Pablo Cowen

EDITORES

Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo

Ofelia Rey Castelao
Pablo Cowen
(Editores)



2017

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1586-3

Colección Historia del Mundo Ibérico. Del Antiguo Régimen a las Independencias - HisMundI, 2

Cita sugerida: Rey Castelao, O. y Cowen, P. (Eds.). (2017). Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (HisMundI ; 2). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/95>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión

Dr. Guillermo Banzato

Historia del Mundo Ibérico:
Del Antiguo Régimen a las Independencias

Colección de monográficos

Directores

Oswaldo Víctor Pereyra
Susana Truchuelo García

Consejo Editor de la Colección

Alfonso Mola, Marina Dolores (Universidad de Educación a Distancia, España)
Barriera, Darío (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)
Carzolio, María Inés (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)
Fernández Albaladejo, Pablo (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Forteza Pérez, José Ignacio (Universidad de Cantabria, España)
González Mezquita, María Luz (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Hespanha, Antonio M. (Universidad de Coimbra, Portugal)
Imízcoz Beúnza, José María (Universidad del País Vasco, España)
Martínez Shaw, Carlos (Real Academia de la Historia, España)
Pasamar Alzuria, Gonzalo (Universidad de Zaragoza, España)
Paquette, Gabriel (Johns Hopkins University, Estados Unidos)
Salinas Mesa, René (Universidad de Andrés Bello, Chile)
Yun-Casalilla, Bartolomé (European University Institute, Italia)
Vincent, Bernard (Écoles des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

Secretaría

Moro, Pablo (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

HisMundi

La Colección de Monografías **HisMundi** es fruto de investigaciones realizadas dentro de la *Red Interuniversitaria de Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias* (Red **HisMundi**) y, en particular, es el resultado de una ambición historiográfica con una misma sensibilidad que cuenta con investigadores de las dos riberas del Atlántico en los mundos ibéricos: analizar fenómenos y procesos históricos con un enfoque comparativo, focalizando la atención en sociedades históricas que han experimentado historias compartidas y, también, contrastadas como fueron las ibéricas europeas y americanas desde 1492 hasta la formación de los estados en América Latina.

Este proyecto global y esta ambición parten de una iniciativa compartida por historiadores de las universidades nacionales argentinas de La Plata, Rosario y Mar del Plata, y de las españolas de Cantabria y el País Vasco. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata se encarga de producir la presente colección de libros digitales que lleva como título *Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*.

El objetivo es ofrecer encuadres óptimos para desarrollar la publicación electrónica anual de libros digitales científicos, coordinados bien por especialistas del entorno de la Red bien por colegas de un alto reconocimiento investigador, que impliquen una colaboración de expertos contrastados en cada una de las materias de que se ocupe la obra. Las monografías permiten así avanzar en la cohesión de la red, en la coordinación de trabajos realizados en sus entornos universitarios y en la incorporación de investigadores de alto nivel académico a las materias específicas de cada libro enfatizándose, en lo posible, en cada uno de ellos, un enfoque comparativo entre las experiencias históricas de los mundos ibéricos.

Cada volumen, conformado con la colaboración de un elenco de especialistas, es coordinado por dos editores científicos que se encargan de su confección, organización y orientación, así como de solicitar las colaboraciones oportunas a los investigadores que participan en el libro indicando, a su vez, los ejes fundamentales de la obra en torno a los cuales deben girar todas las aportaciones, desde la singularidad de cada una de ellas. Los editores de cada volumen acuerdan la estructura, contenidos y colaboraciones del mismo, quedando también encargados de la redacción de una introducción que sirva de presentación historiográfica, subrayando los elementos de novedad que, colectivamente, todos los autores aportan en la publicación al estado actual del conocimiento en la materia. En consecuencia, cada monográfico no se plantea como un compendio de informaciones sobre una materia sino como una aportación singular, realizada conjuntamente bajo la organización de dos editores científicos.

Cada volumen sigue un meticuloso proceso de composición y, posteriormente, de evaluación, encargada por la Secretaría de Investigaciones de la FaHCE a dos miembros del Consejo Editor de la colección y a otros dos evaluadores externos de prestigio internacional con investigaciones acreditadas en la materia específica del libro. Estos informes serán comunicados a los editores del volumen para que realicen, en su caso, los ajustes indicados en los mismos antes de su publicación.

La Plata / Santander

Oswaldo Víctor Pereyra / Tomás A. Mantecón

Índice

<u>Una mirada sobre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo</u>	
<i>María Marta Lobo de Araújo</i>	10
<u>Introducción</u>	
<i>Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen</i>	21
<u>Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)</u>	
<i>Francisco García González y Francisco Javier Crespo Sánchez</i>	44
<u>El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la correspondencia</u>	
<i>Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez</i>	79
<u>Orden y desorden familiar en la emigración. El asociacionismo del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)</u>	
<i>Alberto Angulo Morales</i>	113
<u>Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo (1674-1711)</u>	
<i>Francisco Andújar Castillo</i>	134
<u>El origen judeoconverso de la nobleza indiana</u>	
<i>Enrique Soria Mesa</i>	155
<u>Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna</u>	
<i>María Luisa Candau Chacón</i>	186

<u>Religiosos y religiosas. Lazos e intereses de familia en el seno del clero regular en el mundo hispánico de la Edad Moderna</u>	
<i>Ángela Atienza López y José Luis Betrán Moya</i>	214
<u>Familias de preladados: parientes, domésticos y comensales</u>	
<i>Fernando Suárez Golán</i>	244
<u>Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX</u>	
<i>Bibiana Andreucci</i>	291
<u>¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (1605-1726)</u>	
<i>Carlos María Birocco</i>	311
<u>Amor, matrimonio y procreación: sobre la teoría del amor de José Ingenieros</u>	
<i>Cristina Beatriz Fernández</i>	341
<u>Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII</u>	
<i>Josefina Mallo</i>	367
<u>Familias coloniales: vínculos, sentimientos y objetos. Mundos íntimos en una ciudad del borde del imperio español (1780-1820)</u>	
<i>Oswaldo Otero</i>	386
<u>Alfaro-Peñaloza-Urrejola Izarza. Las familias de la transición al temprano orden borbónico en Santiago del Estero, 1700-1750</u>	
<i>María Cecilia Rossi</i>	426
<u>Los autores</u>	462

Una mirada sobre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo

María Marta Lobo de Araújo

Universidade do Minho (Portugal)

La familia ha servido como tema de análisis en numerosas investigaciones, un poco por todo el mundo y de forma muy particular en Europa y en América. Esta temática se constituye como un agente fuerte que despierta intereses diversos y congrega a muchos investigadores a su alrededor. En muchas universidades se han organizado cursos de maestría y de doctorado en torno al estudio de la familia y se han formado grupos de investigadores —con frecuencia, entre los más jóvenes— para profundizar en el tema. Historiadores, sociólogos, antropólogos y otros científicos sociales han dado impulso, con su esfuerzo investigador, en asociación con la evolución vivida por la historia social. En este tercer milenio ha surgido un extenso conjunto de trabajos en forma de seminarios, congresos, mesas redondas, disertaciones de maestría y tesis doctorales que atestiguan el creciente interés por este objeto de estudio. Más allá de los trabajos individuales, se ha avanzado hacia la creación de redes nacionales y transnacionales que posibilitan entrecruzamientos muy importantes en la construcción del conocimiento científico. A pesar de los contextos diferentes, expresados a veces en políticas diversas, en economías y sociedades muy distintas, la madurez alcanzada ha permitido avances concretos y ha venido a mostrar caminos a recorrer.

Lobo de Araujo, María Marta (2017). “Una mirada sobre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 10-20. ISBN 978-950-34-1586-3.

Nada mejor que trabajar en red para presentar resultados de investigación, discutir fuentes y métodos, hacer balances historiográficos y poner en perspectiva nuevas formas de abordar este tema. Esta dinámica conseguida en los últimos años —como bien se demuestra en el texto de Francisco García González y Francisco Javier Crespo Sánchez contenido en esta obra— ha dado como resultado la formación de asociaciones tanto en España y en Portugal como en América Latina, que de un modo muy semejante han impulsado estudios sobre la familia. Las publicaciones aparecidas en libros, en actas de congresos, en revistas y en formatos digitales como los *e-books*, han abierto una panoplia de posibilidades de lectura en el mundo iberoamericano, pero también más allá de este ámbito. En los análisis hechos hasta ahora, como demuestran los autores antes citados, los siglos XVIII y XIX han logrado ventaja, así como la ciudad se ha convertido en un espacio de investigación más importante que el campo. Además de estas dos tendencias, el siglo XIX ha convocado también a antropólogos y sociólogos en torno a este asunto. En esta evolución —aunque sumaria— se constata que, más que los estudios de caso, importa ahora analizar fenómenos dentro del grupo familiar: matrimonio, herencia, emigración, grupos de trabajo, cuestiones de género, o la ascensión, la integración y los procesos de movilidad social.

En este sentido, son sobre todo procesos de movilidad espacial los que se analizan en los trabajos de Alberto Angulo Morales, y de Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez. En el primero, obra de un investigador del País Vasco, se da un relieve preferente a la emigración y a la movilidad social que esta implicaba, destacando procesos de trayectoria ascendente de los jóvenes emigrantes que, habiendo partido hacia el Nuevo Mundo, alcanzaron allí lugares importantes y consolidaron posiciones sociales. En tanto formaba parte de una estrategia familiar, la aventura transatlántica de los jóvenes interesaba a sus parientes, al liberar cargas, pero también al posibilitar otras formas de distribución de la herencia, y de igual modo a las autoridades locales, por servir de modelo a potenciales interesados en la búsqueda de una mejor suerte en la América española. Tal como sucedió en Portugal, también en España la emigración hacia el Nuevo Mundo fue incentivada por familiares, al dejar disposiciones testamentarias o al hacer donaciones para pagar parte o la totalidad del pasaje.

Uno de los mecanismos de ligazón a la “patria” estaba constituido por la correspondencia que se mantenía entre los dos lados del Atlántico: los

emigrantes al Nuevo Mundo esperaban ansiosamente las noticias familiares, mientras que la parentela se desesperaba cuando estas no llegaban. Si la historiografía más reciente subraya el papel de la correspondencia como parte integrante de la cotidianidad tanto de las elites como de los grupos populares, gana más relevancia cuando por ella pasan sentimientos, emociones, relaciones de afecto y se reavivan los sentimientos de pertenencia y de identidad. Pero, como refieren Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, era muy difícil en la Edad Moderna conseguir que las cartas llegasen a sus destinatarios: largos caminos a recorrer, incertidumbre de la llegada de los navíos, retrasos, pérdidas e irregularidades, marcan este largo calvario que era hacerle llegar una carta a la familia. Las quejas eran muchas porque se iban borrando los lazos que se deseaba mantener vivos y permanentes; por eso, la estrategia era escribir mucho y enviar cartas por varios medios y a varios destinatarios, para que por lo menos alguna de ellas fuese leída. Todo servía para hacer llegar la correspondencia: maestre, pilotos, mercaderes e incluso mensajeros. Estos últimos eran, a veces, de gran relevancia, porque añadían noticias orales que conocían y que interesaban a quienes esperaban las novedades de sus seres queridos.

Las cartas son instrumentos poderosos de cohesión familiar, de estrechamiento de lazos con la parentela, con amigos, con vecinos, pero también con la tierra. O sea, funcionaban como mecanismos vivos de acercamiento: alegraban corazones de ambos lados del Atlántico, pero también podían entristecerlos cuando se reportaban muertes y enfermedades. Así pues, permiten analizar las relaciones interfamiliares, ya que todo lo que iba y venía en las cartas era importante; se procuraba saber de todos, incluso de los más viejos o de los que tendrían que partir en un futuro próximo, probablemente sin mediar una despedida, como señala Josefina Mallo en sus páginas.

Además, la correspondencia no se hacía solo por razones afectivas y de naturaleza familiar. Existe otro tipo de noticias de gran valor referentes a negocios. Estas cartas, que pueden surgir en el mismo libro de las otras ya mencionadas, dan relieve a las comunicaciones establecidas entre los comerciantes, a veces con diferentes regiones del Imperio español en América, lo que permite conocer y poner en relación redes comerciales e incluso el ámbito de actividad de negocios entre larguísimas distancias.

Pero si la correspondencia tenía esa finalidad de agregar emociones y de mantener vivo el sentimiento de pertenencia a un grupo unido por la sangre,

la elección de cónyuge y la constitución del patrimonio no dejaban de ser aspectos a considerar en un tiempo en el que el amor pesaba poco. El trabajo de Cristina Beatriz Fernández estudia el amor, el casamiento y la procreación en la perspectiva de José Ingenieros, llamando la atención hacia el peso de ese sentimiento en el siglo XX. En una época de cambio en la que el régimen matrimonial se pautaba por otras normas, ese autor se mostraba contrario a los matrimonios de conveniencia y defendía el matrimonio por amor, alternativa a las relaciones amorosas del Antiguo Régimen, muchas veces marcadas por el adulterio, la poligamia, la ilegitimidad, etc.

Entre los muchos que partían hacia el Nuevo Mundo dejando parte o la totalidad de la familia o yéndose en grupo, estaban los judeoconversos. Si tanto la historiografía española como la americana, de algún modo, han dado una importancia menor a ese asunto, alterando la realidad y remitiéndolo al silencio, el trabajo de Enrique Soria Mesa aporta una valiosa contribución del desdoblamiento que traza el tema. El autor desmenuza la bibliografía existente y así se propone contribuir a su mejor conocimiento, subrayando la necesidad de “unir ambos mundos en la misma investigación”. Con base en un trabajo serio y riguroso en archivos españoles, Soria Mesa apunta al cruzamiento de fuentes como uno de los caminos a seguir, y llama la atención sobre los elevados porcentajes de familias de conversos en el nuevo continente y hacia las diversas estrategias seguidas para llegar allí. Además, anota la trayectoria de varias de esas familias en el Nuevo Mundo, cuando, empleando los mecanismos de la venalidad, compraron cargos y títulos, lo que atestigua su integración social. Era a través de esos caminos como muchas familias hacían desaparecer de sí la negrura de ser cristiano-nuevas: con la riqueza conseguida, los cargos ocupados y los títulos comprados camuflaban sus orígenes.

Soria Mesa desmantela un mito y promueve un significativo avance historiográfico navegando contracorriente, al llamar la atención sobre la necesidad del conocimiento histórico asentado en fuentes y al dar a conocer la presencia familiar de muchos conversos en la América española. Pero, más allá del desconocimiento sobre las familias de conversos, ¿qué se conoce sobre otros grupos familiares marginalizados? ¿Qué sabemos sobre los agregados familiares de gitanos, de los moriscos y de los pobres? ¿Y sobre sus trayectorias de vida? Estas parecen ser también líneas de investigación a desarrollar.

Las relaciones familiares y su ligazón al poder parecen haber sido una constante en diversos contextos históricos del Antiguo Régimen. La ida de

muchas familias al Nuevo Mundo y los vínculos familiares que se construyeron constituyen el tema de análisis de Francisco Andújar Castillo, quien analiza las interconexiones familiares entre los dos lados del Atlántico. Partir, como ya se dijo, implicaba siempre contar con un soporte del otro lado, alguien —un familiar, un amigo, un conocido— que sirviese de apoyo por lo menos en los primeros momentos, pero también que ayudase a crear redes de solidaridad y de poder a quien llegaba. Con la venalidad de los cargos, se abrió la posibilidad de que la gran mayoría de los puestos del gobierno de la monarquía en América se pusieran a disposición de los que tenían dinero, y se construyeran vínculos familiares en los dos mundos. En todo el proceso, que en sí era complejo, se hacían sentir las relaciones familiares en la selección de agentes en España para ejercer en América. La aproximación a alguien de la Corte o la existencia de lazos de sangre facilitaban el acceso a los cargos, y de esta forma se protegía el parentesco. Se movilizaban amigos, próximos y familiares para alcanzar el lugar pretendido y se echaba mano también del patronazgo.

Algunas instituciones facilitaban más esa promoción por las características de las que se revestían. Era el caso de la Capilla Real, ya que tener algún familiar allí abría las puertas para otros lugares de poder. Muchos eran hombres de Iglesia que pertenecían a la Capilla Real y promovieron a familiares y amigos en puestos para los extensos territorios del Imperio español en América. Lo mismo se puede decir en lo referente al Consejo de Indias, institución permeable a las redes clientelares y a las parentelas. Esas uniones familiares tuvieron relaciones directas en los *cursus honorum* de muchos hombres, al hacerlos alcanzar cargos, beneficios, mercedes y honras que, a su vez, los catapultaban a buenos matrimonios, a cruzamientos con familias poderosas y a negocios muy rentables. Relaciones familiares y redes clientelares que favorecieron el camino en el acceso a los cargos del poder en el Imperio.

No se piense, claro está, que solo las familias más ricas y poderosas estaban interesadas en los cargos de poder y de enriquecimiento. Del mismo modo, los campesinos desarrollaron estrategias para conseguir patrimonio pecuniario y a través de este promover a sus herederos, especialmente a las mujeres y a los menores. El trabajo de Bibiana Andreucci trata sobre las estrategias familiares de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata en los siglos XVIII y XIX; muestra acciones entre la ley y la práctica y llama la atención de los lectores hacia la progresiva fragmentación de la propiedad y hacia

los procesos de empobrecimiento que esto acarrearba. Como la ley promovía igualdad distributiva entre herederos, los pequeños propietarios conocieron graves dificultades, toda vez que el reparto consecutivo del patrimonio hacía inviable la sustentabilidad familiar y empujaba a algunos de sus miembros a procesos de emigración. Aunque el rendimiento no procediese solo de las tierras sino también, por ejemplo, de los cargos ocupados en el ejército, lo cierto es que a fin de huir del empobrecimiento, las familias activaron fórmulas para contener esa distribución: entrega anticipada de la legítima paterna, muchas veces en el momento del casamiento y como sustituto de la dote; beneficiar a alguno de los hijos para, más tarde, repartir a los hermanos el quiñón al que tenían derecho; repartición de los bienes de acuerdo con el sexo o la edad, de modo que los hombres se quedasen con algún patrimonio mueble o inmueble y las mujeres con los bienes pecuniarios, seguido de la venta de todo a uno de los miembros de la familia, inhibiendo así la multiplicación y subdivisión del patrimonio. En el siglo XIX, muchas familias enfiteutas reclamaron sus posesiones al Estado y lograron asegurar algún patrimonio; por ello, lo que más se evidencia es la valorización de la tierra y un mayor respeto en el cumplimiento de la ley. A pesar del cambio, no siempre las familias consiguieron asegurar la tierra, mantener el patrimonio y evitar su división o empobrecimiento.

¿Pero son las familias solo instituciones de transmisión y de soporte de poder? O sea, ¿estas entidades no deben ser vistas a través de otros prismas, en los que, por ejemplo, lo inmaterial, el sentimiento y las emociones sean considerados como elementos fundamentales del equilibrio humano y familiar? ¿No fue y es la familia una fuente de afectos, un lugar de amparo y un refugio de sentimientos? Es respecto de estas reflexiones sobre las que se desarrolla el trabajo de Osvaldo Otero, que llama a la discusión acerca de vínculos, sentimientos y objetos en las familias coloniales de Buenos Aires a fines del siglo XVIII e inicios del XIX. En el itinerario de investigación que traza el autor, convoca al lector a una amplísima panoplia de asuntos que se extienden a lo material e inmaterial, donde las familias analizadas se conectan. En una ciudad de muchos pueblos y a donde llegaron gentes de varios continentes, el autor estudia las relaciones entre las diversas familias, los espacios de encuentro, sus objetos materiales, destacando la casa, las cosas, el vestido, el ocio, los lugares de encuentro como el mercado o las fiestas; es decir, las sociabilidades de los grupos sociales más elevados, en las cuales se inscriben los salones y las tertulias, muy al gusto de lo que se hacía en la Europa más

ilustrada. Además no olvida al gran pueblo, a los pobres, a las lavanderas, las plazas, el regateo de los productos y los sonidos de los tambores de los negros. Lugares en donde se hacían, destruían o rehacían lazos y se avivaban sentimientos de pertenencia en una reconstrucción constante del imaginario social y familiar. Familias extensas o de sangre que funcionaban de múltiples formas en una ciudad en la que se representaban variadas formas de vivir y de sobrevivir.

Estudiar las familias en el Nuevo o en el Viejo Mundo significa siempre afrontar dinámicas de acceso al poder y las formas de conseguirlo. El texto de Carlos María Birocco procura responder a la pregunta inicial por él propuesta, es decir, saber si existían linajes en los cargos municipales de Buenos Aires entre el siglo XVII y el siguiente. Después de un análisis del funcionamiento de la ciudad a lo largo de ese marco temporal en términos económicos, políticos y sociales, el autor concluye la existencia de relaciones sociales en una comunidad sin nobleza, en la cual las afinidades grupales y familiares — pero también las relaciones colaterales— sustituían a los inexistentes linajes ancestrales. ¿Pero cómo funcionaba esta sociedad y se accedía a los cargos municipales? Para Birocco existían dos accesos principales: la venalidad y la pertenencia a la oligarquía local. Como el dinero posibilitaba la compra de cargos, estos eran distribuidos por los propios y por sus familiares y amigos; así protegían negocios, fraudes y hasta actos ilícitos. Esto es, se trataba de un mecanismo de llegada al poder para proteger redes familiares y de amigos. También se podía acceder a los cargos a través de elecciones, dominando el sistema electoral, el cual los iba a colocar en puestos poderosos, como pasaba con las jefaturas militares y otros. El acceso podía ser personal, pero nunca era solo personal, sino que abarcaba también a amigos y a otros parientes.

Más que pertenecer a una familia de linaje, era importante dominar los canales de acceso a los cargos municipales, que abrían puertas para la familia de sangre pero también para otras parentelas. El cruce por medio de matrimonios, la ocupación de cargos militares y la riqueza alcanzada a través de los negocios permitía a grupos emigrantes acceder al poder, como sucedió con los portugueses en ese período.

Después de llegados, los emigrantes procuraban instalarse en el Nuevo Mundo y construir soportes. El trabajo de María Cecilia Rossi versa sobre esas relaciones, construidas por tres familias en Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XVIII; y destaca trayectorias individuales, niveles de riqueza

y cruzamientos matrimoniales que formaron poderosas redes de alianzas. El nivel de riqueza alcanzado por algunos de los hombres de esas familias fue tan elevado que les permitió la ocupación de cargos en la defensa, en la administración local y en la central. Esta riqueza les abrió las puertas al mundo del lujo, patente no solo en los bienes inmuebles, sino también en la forma de vestir de hombres y de mujeres, que compraban lo mejor que había, se vestían con productos importados y llenaban sus casas de confort y de distinción. Jerarquía social, lujo, estatus y distinción social andaban a manos dadas en esta oligarquía comercial que se había vuelto poderosa y dominadora.

Por todo eso, pensar la familia no es únicamente atender a quienes poseían solo vínculos de sangre. Fernando Suárez Golán estudia las familias de prelados de forma extensa, analizando las relaciones con los parientes, domésticos y comensales. Esto es, a quienes diariamente vivían y convivían con el prelado, siendo o no sus familiares. Esta realidad está asociada a otra, que la historiografía española reciente ha dado a conocer: que la elección para los más altos cargos de la Iglesia católica no pasaba por el rey, sino por los cabildos catedralicios, consejos y arzobispos, o sea, por niveles de poderes y de tísús que se iban tejiendo en torno a la protección social de sus componentes. Para quien ejercía el poder era importante reunir hombres a su lado; era sumar más poder creando redes de dependencia, pero asimismo de complicidades, por lo que era también a su través como se podía lanzar a otros hombres hacia carreras prometedoras. Esta realidad parece haber estado presente en el Viejo y en el Nuevo Mundo. Con gran aproximación a la realidad de la nobleza, estas familias de clérigos integraban miembros seculares y religiosos, formando redes extensas de acuerdo con la dimensión de la casa del señor. Por eso, a pesar de pertenecer a la misma casa —y a veces, a la misma orden religiosa— la jerarquía era estricta y debía ser respetada: en primer lugar eran privilegiados los de sangre, aquellos de quienes se esperaba mayor fidelidad; luego los de la orden religiosa y solo después de estos los locales, muchos de ellos colaboradores próximos. La lealtad y la obediencia tenían como contrapartida la recepción de diversos beneficios, y, desde luego, casa y protección. Toda esta familia contribuía al buen desempeño del prelado en lo que se refería a su función específica. Podían aun cohabitar o convivir personas como los obispos que no eran de sus relaciones familiares. Integrar estas familias de clérigos era acceder a una formación cuidada, casi siempre en el campo de la religión, que traería, en un segundo momento, promoción social

e inserción en redes de poder y clientelas hispanas e hispanoamericanas. Sin alejar a muchos otros, los familiares de sangre eran los preferidos también en la herencia testamentaria.

Analizar la constitución y funcionamiento de estas familias de clérigos bien colocados y percibir las dinámicas de patrocinio de poder en España y en América es entrar en la extensión de los tejidos familiares, que se sobreponen a los individuos, itinerarios y contextos.

La protección a miembros del clero acontecía de la misma forma en otros formatos. Aunque no todos los que vivían en conventos eran de la misma sangre —pese a que no era raro encontrar en los cenobios a hermanas, tías y sobrinas simultáneamente—, en verdad todos los que vivían en una comunidad religiosa, masculina o femenina, formaban una familia. Como defienden Ángela Atienza López y José Luis Betrán en su capítulo, las órdenes religiosas vivían de las relaciones familiares seculares y de su patronato. El crecimiento de los conventos femeninos y masculinos fue mucho más intenso en la Edad Moderna tanto en España como en el Nuevo Mundo y muchos de ellos debieron su implantación al patronazgo de diversas familias, que veían en este expediente una forma de aumentar y dar visibilidad a su poder simbólico y material, al mismo tiempo que se reservaban un conjunto de cláusulas que les posibilitaban no solo introducir a sus mujeres o a sus protegidas en esas instituciones, sino continuar mandando en ellas. Fue de esta manera como muchas familias reprodujeron su poder y ampliaron sus redes y políticas de prestigio local y hasta regional. Los conventos así formados y gestionados no eran más que una forma de extensión del poder familiar y un modo de perpetuar su linaje. Más allá de colocar a las mujeres de su parentela en esos conventos, a veces sucedía también que los puestos más importantes de gobierno, las abadías, eran también ocupadas por mujeres de la familia de los patronos; de esta manera se conseguía mantener en la mano de un puñado de mujeres los destinos de la institución y la perpetuación de su nombre y de su prestigio social. Estos intereses podían cruzarse con los de otras casas igualmente poderosas, conjugando poderes en microcosmos ya de por sí poderosos.

En el caso de los conventos masculinos sucedía una situación muy semejante, más adaptada a la condición de los religiosos. Al crear espacios de oportunidad para ciertos hombres de la familia, los conventos podían servir también para glorificar el linaje y lo propio. Instituir cláusulas para que solo los religiosos de la familia fuesen, por ejemplo, confesores de algunos seño-

res, era un privilegio que significaba también ventajas. De acuerdo también a cada orden, así se puede rastrear el poder de cada convento y de sus religiosos. Conventos destinados a hombres y mujeres de grupos sociales elevados mantendrán siempre como imagen de marca su procedencia social. En el Nuevo Mundo, los hombres más ricos levantaron también cenobios destinados preferentemente a sus linajes. El modelo español se adaptaba al otro lado del Atlántico, pero las permanencias eran muchas y hacían cumplir las directrices de una Iglesia controladora y represora.

Fue precisamente esa sociedad tridentina represora la que relegó a la esposa y a las hijas a un lugar muy secundario en términos sociales. En primer lugar porque, ya fuesen los textos bíblicos, ya los de intelectuales de la época, muchos de ellos religiosos, subrayaron y no se cansaron de recordar el lugar de sumisión y de obediencia ocupado por la mujer. Del cumplimiento de ese precepto resultaba la honra de la mujer, pero, de modo especial, de la familia. En todas las familias del Viejo y del Nuevo Mundo la honra ocupaba un lugar central. Este es el tema tratado en diversos trabajos de este libro, pero nos centraremos en el de María Luisa Candau Chacón para analizarlo en mayor profundidad.

Parte fundamental de la familia por caberle a ella y solo a ella la capacidad de procreación, la mujer fue a lo largo de la Edad Moderna objeto de particular atención por parte de los hombres. Tenidas por inferiores, débiles, de flaca inteligencia e incapaces de conservar sus virtudes, las mujeres debían mantenerse sumisas y aceptar todas las crueldades de los esposos. Por ser “cabezas de mujer” —un eufemismo que elimina en las mujeres la capacidad de pensar y de regirse—, los hombres, como refiere la autora, reproducían simbólicamente la jerarquía que la Iglesia representaba ante Dios, sacralizando una relación entre partes.

Para que las mujeres aceptasen más fácilmente la condición de sumisión y humildad era preferible que se casasen temprano, como defendían los hombres de la Iglesia católica, pues si las más experimentadas y maduras podían acatar más difícilmente esa condición, las más jóvenes podían perderse más fácilmente. Les competía, además, ser las guardianas de la honra de la familia en lo que tocaba a la virginidad de las hijas, y actuar con rigor. Perder la honra, mancharla con el pecado de la carne, era denigrar el capital social y simbólico de la familia. Las madres debían inculcarles los valores de la honra, de la obediencia, del recato y del trabajo. Era imperioso prepararlas para

ser amas de casa y mantenerlas ocupadas para que no se dedicasen al ocio, considerado fuente de todos los vicios. Controlar a las hijas y prepararlas para el matrimonio era una de las funciones de la madre con vistas a mantener el orden familiar y moral.

Familias con los hombres a la cabeza, pero en las que las mujeres ocupaban lugares principales, especialmente en lo que atañía a la vida de la casa, a la educación de los hijos, al cuidado de los enfermos y de los más viejos. Pero también en la vida pública, principalmente en lo referente a los negocios, cuando los maridos, los padres o los hermanos estaban ausentes, por ejemplo, por haber emigrado, las mujeres demostraron no solo el papel asumido por las hijas de Eva, sino que también afianzaron sus capacidades de liderazgo y de gestión.

Este libro reúne un conjunto de reputados especialistas españoles y sudamericanos de historia de la familia y aporta en muchos casos novedades importantes en términos historiográficos. Se trata de un volumen que aborda de forma muy diversa procesos de funcionamiento, cambio, implantación y valorización de las familias del Viejo y del Nuevo Mundo, mostrando lógicas de supervivencia, redes de solidaridades y complicidades, pero también de afirmación y de pujanza social, y crea varios itinerarios de lectura, lo que de por sí constituye un desafío relevante. Por otra parte, la riqueza de los textos, la claridad de lo escrito, el atractivo y la diversidad de los temas convocan a su lectura a todos los interesados de dentro y de fuera del ámbito académico, y demuestran además que, si existen diferencias entre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo, las semejanzas son también abundantes.

Introducción

Ofelia Rey Castelao

Universidad de Santiago de Compostela

Pablo Cowen

Universidad Nacional de La Plata¹

Desde el Viejo Mundo (por Ofelia Rey Castelao)

Una breve perspectiva historiográfica sobre España

En vísperas de la celebración del V Centenario del 1492 se consolidó un vuelco en la historiografía de los dos lados del Atlántico iberoamericano, que venía fraguándose desde antes y que se hizo evidente hacia fines de los años ochenta del siglo XX. Ese vuelco estuvo favorecido por la incorporación de nuevas perspectivas a lo que hasta entonces se había estudiado con respecto a las familias de los dos mundos y las relaciones entre ellas, ya que —con excepciones y frecuentemente desde historiografías “ajenas”— se habían abordado de un modo erudito, no sistemático y sin un enfoque comparativo. Las nuevas perspectivas fueron aportadas por un sector de historiadores modernistas y de áreas afines (demografía histórica, historia del derecho, historia económica) que se plantearon dos cosas fundamentales: por una parte, la relectura de las fuentes documentales clásicas —en general, las custodiadas en los grandes archivos estatales— con la aplicación de nuevos métodos e interpretacio-

¹ Programa de Estudios de las Formaciones Familiares, Centro de Historia Argentina y Americana, IdIHCS, FaHCE.

Rey Castelao, Ofelia y Cowen, Pablo (2017). “Introducción”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 21-43. ISBN 978-950-34-1586-3

nes precedentes sobre todo de la historia demográfica y social y en especial de la historia social de la familia; por otra, el empleo de otras fuentes poco o nada exploradas —archivos de tipo local o regional—, que permitieron análisis cuantitativos en lo que era cuantificable y favorecieron la comparación a partir de la superación de lo individual. Una potente historiografía general y territorial se ha desarrollado desde entonces, y en la actualidad nuestro nivel de conocimientos desborda ampliamente lo que se había hecho hasta aquel momento.

En este libro no se pretende hacer un balance de estas aportaciones recientes, sino que, teniendo como eje de desarrollo el concepto de familia en un amplio sentido, demográfico y social, se intenta integrar las perspectivas microanalíticas —estudio de familias específicamente desarrolladas a ambos lados del Atlántico, familias virreinales, de la nobleza, la administración e incluso la Iglesia— y las regionales —de territorios especialmente afectados por el paso de sus habitantes a América—, al lado de la dimensión macro derivada de los estudios de las estructuras familiares en América y en la Península Ibérica y de las migraciones entre ambos espacios. Ese enfoque múltiple es el fundamento mismo de la comparación y de la complementariedad: un conjunto de lecturas diversas respecto a las teorías generalizadoras, la aplicación de métodos distintos y las aportaciones y problemas de las fuentes documentales diferentes son esenciales en esta monografía. Se incorporan, además, otros ejes, menos visibles en los títulos de los diferentes capítulos que en el interior de estos. Uno se refiere a cómo el modelo familiar castellano se impuso por medio de la legislación en América durante la colonización y, más allá, cómo se integró en las sociedades autóctonas y acabó mezclándose con los modelos locales; esta dimensión ha sido estudiada en gran medida desde el punto de vista del derecho, pero en los últimos años se ha descendido a la realidad de las familias de los dos mundos ya que la misma legislación tenía interpretaciones regionalizadas y estratificadas que alteraban su sentido. El otro, como es fácil de suponer, se refiere a las migraciones y al paso a América como nexo entre las familias de ambos lados.

La familia: de la demografía histórica a la historia social

La familia, como unidad que convoca este libro, ha estado siempre presente en la historiografía hispana. No obstante, lo cierto es que, reconocida como tal, aparece de un modo claro y contundente en la investigación demo-

gráfica de influencia francesa, que, sin llevar en su frontispicio el término “familia” se ocupó de entrar en la intimidad de esta a través de nuevas fuentes, en especial los registros parroquiales, que remitían a una escala territorial de pequeñas dimensiones —la parroquia, la comunidad— y que mediante métodos sencillos detectaba comportamientos vitales básicos y los elementos clave de la familia de la Edad Moderna: el número de hijos por matrimonio y el de los que nacían fuera de este, el porcentaje de los que se morían en la infancia, o el de los partos gemelares. Si así se modificaron los modos de ver a la familia moderna y se establecieron diferencias importantes entre territorios a veces muy próximos, la aplicación de un método más complejo, el de la “reconstrucción de familias”, iba mucho más allá y entraba en espacios todavía más íntimos de las familias: esa particular transformación de las genealogías tradicionales de los linajes en el estudio longitudinal de centenares o de miles de familias de gente corriente permitía abordar desde la edad de matrimonio hasta el final de la vida fértil de este o de la vida en común por muerte de un cónyuge, pasando por las concepciones prenupciales, la consanguinidad o las bodas a trueque, las segundas nupcias, la fecundidad por edades, la soltería definitiva, el índice de relevo de las madres por sus hijas en la tarea reproductiva, y un sinfín de facetas que identificaban sistemas evolucionados —los de parámetros más altos en edad de matrimonio y los más bajos en fecundidad y mortalidad infantil— de los más arcaicos —los de parámetros invertidos—. Este tipo de análisis supuso un avance enorme porque desterraba tópicos procedentes muchas veces del comportamiento de las elites o de la literatura —por ejemplo, el tópico del matrimonio precoz generalizado— y porque daba una prestancia “científica” a la tarea de los historiadores, pero sobre todo porque excluía las explicaciones simples de la reproducción humana y las sustituía por una realidad plural, multifactorial y territorial y socialmente muy diversa. Quizá se le puede reprochar a la demografía histórica el haberse limitado a insistir en las cifras y no haber sabido explicar la trascendencia de unos resultados que tanto costaba conseguir: no eran solo números, sino los indicadores determinantes e íntimos de las poblaciones de tipo antiguo que tenían su seno en la familia y que servían para explicar los comportamientos sociales y las estrategias emanadas de esta (Rey Castelao, 2016: 603; Chacón Jiménez y Hernández Franco, 2007).

Bien es verdad que la dificultad de aplicar estas novedades metodológicas al siglo XVI e incluso a las primeras décadas del XVII —por escasez o baja cali-

dad de los registros parroquiales,² a espacios amplios y a las ciudades, además de la necesidad de tener un cierto dominio contable, hicieron que frente a una explosión de estudios sobre el método de las series temporales, el recurso a la reconstrucción de familias diseñado por Louis Henry fuese tardío en su adopción —Bartolomé Bennassar fue el primero en aplicarlo en España en su tesis sobre Valladolid—, limitado en su expansión y agotado rápidamente (Reher, 1995; Pérez García, 2000: 105). En efecto, en España no se ha utilizado mucho la reconstrucción de familias y su apogeo se produjo entre 1981 y 1990, para estudiar etapas tardías (siglo XVIII y primera parte del XIX), y sobre todo zonas rurales o semiurbanas, de modo que hay pocos trabajos con reconstrucción aplicada a ciudades o a cuencas demográficas urbanas. Por cierto temor o desconfianza hacia la cuantificación o por el interés en conservar abiertas otras vías, lo cierto es que en España se prefirió mantenerse en un lugar seguro, el que supone el empleo de la normativa legal y eclesiástica sin entrar a ver su aplicación real; de la literatura, tan rica en temas relativos a la familia; de los censos de población, apenas sometidos a más crítica que la formal, y se prefirió lo local o regional, y los aspectos laterales —ilegitimidad, exposición y abandono de niños— sobre los fundamentales, de forma que no era fácil establecer las características internas de la familia ni sus especificidades por grupos sociales. Debe tenerse en cuenta la influencia de hispanistas como A. Redondo y R. Carrasco, ocupados en los afectos, sentimientos, ideas o creencias, y en otros temas relacionados con la familia —el incesto, el matrimonio desigual o la ilegitimidad— que apenas se consideraban en los estudios demográficos y que constituyen una variante basada casi únicamente en fuentes de tipo narrativo, que permite abordar los siglos XVI y XVII, carentes de buena documentación cuantificable.

Aun así, la demografía histórica avanzó mucho desde comienzos de los años ochenta y se organizó en torno a la asociación creada al efecto en 1983, un momento en el que era muy diferente el grado de conocimiento entre las diferentes regiones españolas y muy diversas sus fuentes de inspiración, que

² La calidad de esos archivos parroquiales es desigual: los obispos habían ordenado ya a fines del siglo XV que los párrocos llevaran el registro de bautizos, bodas y fallecimientos, pero no se obedeció en todas las diócesis; los archivos son tardíos y de mala calidad en el norte español y en los territorios donde las parroquias eran pequeñas y el hábitat era disperso, y más tempranos y mejores en donde la población vivía concentrada en pueblos y núcleos urbanos. Esas diferencias hacen difícil realizar comparaciones y la reconstrucción de familias.

ya no eran solo francesas sino italianas (M. Livi Bacci) y anglosajonas (R. Rowland), que tampoco estudiaban a la familia en sí misma sino los modelos demográficos, pero se iba introduciendo de forma clara gracias a la influencia de quienes sí la habían convertido en el centro de sus análisis y esto remitía necesariamente a Inglaterra. Hacia fines de los ochenta se estaba desarrollando un poco por todas partes la nueva historia de la familia, que se consolidó paulatinamente pero con fuerza, incorporó cada vez nuevas dimensiones y aspectos —ciclos de vida, envejecimiento, celibato— y, en especial, el creciente papel de las mujeres; amplió tiempos y espacios y mantuvo siempre abierto el debate sobre métodos —cuantificación/análisis cualitativo, individuos/colectivos— y sobre la conveniencia de volver a reconstruir familias, gozne mismo de la discusión entre micro y macroanálisis.

No hay duda de que fue el creciente interés por la historia de la familia la fuerza de arrastre de la demografía histórica hacia la historia social de la población, es decir, hacia una mirada que daba una dimensión realmente humana a la investigación estadísticamente fría y biológica y hacia la lectura social de los comportamientos demográficos, siguiendo el método propuesto por Peter Laslett y el Cambridge Group basado en la definición de modelos familiares a partir de una tipología de validez general que favorecía la comparación, pero para cuya ejecución era imprescindible contar con censos nominativos. Esta condición solo se cumple de forma general a mediados del siglo XVIII, cuando se realizó el Catastro del Marqués de La Ensenada de 1753, esencial para recomponer el tamaño y caracteres del grupo doméstico, lo que explica que el entusiasmo por la nueva historia de la familia se haya dirigido a esa fuente.³ Con varios antecedentes o ensayos anteriores, esa macroestadística realizada bajo Fernando VI otorga a la corona de Castilla (no se hizo para la corona de Aragón) el raro privilegio de contar con una fuente homogénea, no por ello perfecta —estaba destinada a renovar el sistema tributario—, en la que la familia es el epicentro de la atención de la administración estatal: cada cabeza de familia, hombre o mujer, tenía que declarar quiénes vivían en su casa, su estado civil, su relación familiar o laboral, y su edad; además, tenía que dar los datos de su vivienda, ya fuese propia o alquilada, con su tamaño y

³ Salvo excepciones locales o regionales, en los siglos XVI y XVII los recuentos de población, originados por necesidades fiscales o militares, no son nominativos, además de ser poco precisos y deficientes, de dejar afuera a los no contribuyentes y de no ser homogéneos, lo que apenas permite hacer comparaciones.

altura, y las dependencias con las que contara; y, claro está, estaba obligada a especificar sus ingresos anuales y los que generasen los demás componentes de la familia, y la totalidad del patrimonio inmueble y pecuario. En fin, que incluso antes de que llegara a España la influencia de la historia de la familia al modo propuesto por Laslett, en las monografías rurales y urbanas ya se explotaban esos datos, y además de hacerse una clasificación de las familias según su tamaño, la edad del jefe de casa u otros cálculos básicos, se ponían en relación con el tamaño de la vivienda y con los recursos disponibles; el objetivo, no obstante, no era la familia, sino el establecimiento de grupos sociales y de sus niveles de riqueza.

En las fases iniciales se investigaron la estructura, el tamaño y la composición de los hogares rurales y urbanos en estudios de carácter zonal o sobre sectores concretos.⁴ Más tarde se incorporaron el estudio de las relaciones entre los individuos de un grupo doméstico y sus parientes, amigos y conocidos; las estrategias familiares relacionadas con la reproducción social y familiar, el matrimonio o el envejecimiento de los jefes de familia; la relación entre formas familiares y modelos hereditarios, y entre estos y los sistemas agrarios, o con la situación socioprofesional de las familias; las tácticas de supervivencia basadas en la protoindustria o en la emigración, etc. Se han estudiado también los mecanismos que aseguraban la reproducción social y los ciclos familiares; las redes de parentela de sangre o de parentesco espiritual o ficticio; la regulación oficial y eclesiástica del régimen matrimonial; la influencia de los modelos culturales. La inclusión del servicio doméstico se ha basado también en las propuestas de Peter Laslett y se ha estudiado su papel en la gestión diaria de las familias y sus propios caracteres —sexo, edad, duración— para ver si en España se podía hablar del *lyfe-cycle servant* de otros países europeos. Todo esto se hizo de un modo u otro con el objetivo colectivo de conocer cómo eran y se desenvolvían la dinámica del grupo doméstico y el poder del parentesco en los siglos modernos.

Esos cambios e incorporaciones y el elevado grado de conocimiento del que disponemos sobre la familia de la España moderna se pueden comprobar en los resultados de congresos y de seminarios estables, y en publicaciones colectivas en las que se integran los dos lados del Atlántico (Chacón Jiménez,

⁴ Esto se pudo comprobar en 1994, en el primer congreso sobre historia de la familia, celebrado en la Universidad de Murcia, una de las que más ha aportado a este tema.

Hernández Franco y García González, 2007). Corresponde reconocer que un buen puñado de hispanistas anglosajones han hecho interesantes estudios sobre temas familiares en España, en especial J. Casey, C. Rhan Phillips, D. S. Reher o D. Vassberg; también franceses, como A. Molinié-Bertrand, coautora de un diccionario sobre las fuentes para la historia de la familia (Molinié y Rodríguez, 2000) o B. Vincent y sus estudios sobre las familias moriscas, por citar a algunos de los más destacados.

El modelo tipológico de Laslett convivió en algún caso con la reconstrucción de familias, pero en realidad, con mucha menos frecuencia de lo que debiera. La combinación de un modelo estático —el de Laslett— y otro dinámico —el de Henry— sería idónea para estudiar la evolución de las estructuras familiares de cualquier clase social. Pero ni un método ni otro, ni siquiera su aplicación conjunta, sirven para resolver un problema: son métodos en que prima la estabilidad sobre la movilidad; es decir, detectan mal a quienes se iban de casa y dejaban a sus familias para buscar una vida mejor o diferente. Nada es más complicado que localizar, identificar y controlar a quienes emigraban, y esto explica (aunque no justifica) el llamativo retraso y el descuido en el estudio de las migraciones en la historiografía modernista hispana. Tampoco son el objeto de este libro, aunque es el trasvase de personas y de familias desde la Península Ibérica a América lo que le da sentido. En realidad, antes de fines de los ochenta del siglo XX solo se habían estudiado los movimientos demográficos forzosos como la expulsión de los moriscos o los movimientos transfronterizos, pero la emigración a América se conocía de un modo un tanto somero. Por una parte, se eludía la impregnación ideológica y la dificultad documental de estudiar las consecuencias demográficas de la llegada de los colonizadores a América; por otra, se daba por suficiente el cálculo de cuántos eran estos y de quiénes habían cruzado a América, realizado a partir de las listas de pasajeros a Indias, y las hipótesis e interpretaciones basadas en fuentes normativas y narrativas. A medida que se iba acercando 1992, ambas cuestiones tomaron una nueva dimensión y los estudios migratorios se hicieron abundantes y adquirieron otro carácter: cuantitativo, sí, pero también con el añadido de la dimensión social a las cifras, y la superación de los antiguos acercamientos centrados en conquistadores, funcionarios y misioneros, para buscar a las gentes del común y con sus familias; numerosos congresos y publicaciones sirvieron para dejar atrás antiguas ideas y los estudios anteriores fueron completados con otros hechos desde los lugares de partida

y de llegada, y no solo en los de paso como Sevilla o Cádiz. Es cierto que desde entonces la producción ha sufrido un descenso, salvo en el País Vasco y Navarra, en donde se hace una excelente investigación, y se han publicado buenos trabajos de historiadores anglosajones como I. Altman o Jacobs.

Así pues, las migraciones no recibieron gran atención, pero este fallo se ha corregido y en la actualidad es uno de los campos más renovados en sus fuentes documentales, sus métodos y contenidos, ampliados a los factores sociales, económicos y culturales que las causaban, y se ha tomado conciencia de que la emigración española a América significó la exportación de familias y no solo de individuos, y de modelos familiares (no llevaban el mismo los emigrantes del norte español que del sur), y no únicamente las leyes del derecho hereditario castellano, temas que han sido objeto de algunas publicaciones recientes que hacen un análisis comparativo de los dos lados del Atlántico. Se ha aceptado también que esa emigración transoceánica estuvo precedida por intensas migraciones internas y de media distancia, de corta o de media duración, en sentido norte a sur, que se minusvaloraron hasta muy tarde, en gran medida por la dificultad de encontrar documentos sobre ese tipo de movimientos. El esfuerzo colectivo demostró la importancia de las migraciones internas en la España de los siglos XVI al XVIII; que la apertura de América favoreció el trasvase de ese movimiento a ultramar, y que ambos procesos migratorios afectaron a los ritmos de reproducción de las familias, generaron cambios en sus estructuras, obligaron a estrategias de herencia adaptadas y, en definitiva, se reveló la importancia de los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades hispanas del período moderno (Eiras Roel y Rey Castelao, 1994). La política migratoria y las familias afectadas voluntaria o involuntariamente por esta; la relación entre migración y cambio social, o la existente entre envío de recursos, proyectos migratorios y relaciones familiares; las redes organizadas en torno a la partida y las redes creadas en los lugares de llegada y su papel en el proceso migratorio; el estrés emocional y afectivo en las familias con emigrantes y el estrés económico derivado de su ausencia y de la falta de envíos de dinero, o la importancia de las crisis familiares y colectivas en las estrategias de los migrantes, son aspectos que se han ido incorporando y que todavía merecen mayor profundización.

Sucede lo mismo con la perspectiva femenina en el estudio de las migraciones, tan reciente o incluso más que la investigación en historia de las mujeres. Hasta hace unos años, en España predominó una visión individual

y elitista de las migraciones femeninas a América, centrada en mujeres de familias destacadas o que alcanzaron relevancia por sí mismas o por hechos concretos, y mucho más tarde se amplió el estudio a las mujeres anónimas. En 2006 se celebró en Santiago de Compostela un importante congreso sobre ese tema, visto desde una perspectiva plural, y se han celebrado seminarios al respecto en varias universidades, pero todavía faltan análisis realizados con métodos nuevos, como las historias de vida (Hernández Borge y González Lopo, 2008). Ellas, madres —esposas, hijas, hermanas— tuvieron un papel clave en el trasvase de los modelos familiares, tanto en sus comportamientos fundamentales y en la organización y gestión del grupo doméstico, como en aspectos relacionados con la vida cotidiana —educación de los hijos, alimentación, tareas de la casa, etc.— y el intercambio con las mujeres americanas, ya fueran sus criadas, sus vecinas o compañeras; esta perspectiva ha sido estudiada por una potente historia de género desarrollada desde 1994-1996 cuyo punto de vista ha introducido un enfoque social y colectivo —sin abandonar los casos singulares— y la comparación (Morant, 2006). En la actualidad, la feminización del fenómeno migratorio, el género y su importancia en la emigración y en la movilidad social en la expansión atlántica, los escenarios de la migración y el trabajo femenino, son objetivos ineludibles y necesarios, y constituyen una línea de fuerza que lucha contra la precariedad documental.

En definitiva, si hacemos una prospección aleatoria en cualquier buscador de internet para localizar aquellos temas sobre la familia que se están desarrollando con más intensidad en España y en América, podremos captar su variedad, tras haber rebasado ampliamente el concepto demográfico de antes, para ser considerada como una unidad de análisis de la historia social en sí misma y el gozne de las metodologías basadas en la detección y análisis de la formación de redes. Los términos familia, casa y sociedad se vinculan en muchos títulos de libros y artículos. A veces de un modo artificial y aparente, pues aun cuando se anuncia un estudio de caso, en la lectura se descubre una genealogía tradicional y una narración que recuerda a la antigua erudición; esto no resta valor al seguimiento de familias singulares hecho según las exigencias del estudio de caso, las que permiten su integración en la sociedad de la época. El término casa aparece con frecuencia asociado al de identidad social, sin referirse necesariamente a un espacio constructivo, sino al concepto de linaje o de estirpe. El sentido material de la casa podemos encontrarlo en

una relectura del escenario de las familias, y en la pujante corriente de la vida cotidiana, en la que la familia se vincula con la casa como su espacio diario — el del hogar—, con las diferencias sociales y con los niveles de acomodo de los ámbitos domésticos. Ámbito en gran medida femenino, no solo se ve ya a las mujeres como amas y madres sino que interesan tanto su aportación en forma de dote cuanto su contribución económica obtenida del trabajo.

Mucho menos frecuentes, por ahora, son los estudios sobre conflictividad. Quizá por una resistencia a admitir que si la familia es un núcleo denso de lealtades y afinidades, lo es también —y mucho— de confrontación. En este sentido, la herencia y su reparto son una cuestión candente en todo momento, que rompe con el “mito familista” y revela tensiones que no esperaban a la muerte de los mayores, sino que el pago de dotes a hijas o los adelantos concedidos a los hijos eran ocasión frecuente de pleitos y enfrentamientos, especialmente si en la familia había un ausente. Habría que preguntarse cuántos hijos e hijas que abandonaron sus casas y emprendieron el viaje a América lo hicieron en circunstancias de conflicto por esta causa, o cuántos, al no volver a dar señales de vida, generaron en sus familias problemas en los repartos hereditarios.

Desde el Nuevo Mundo (por Pablo Cowen)

Notas sobre una “arqueología” de las formaciones familiares en el Río de La Plata

Las consecuencias de las manifiestas transformaciones que a escala planetaria se han producido en las últimas décadas en las estructuras económicas sociales, se han constituido en un privilegiado campo de análisis para diversas disciplinas. Sin embargo, de qué manera esas mutaciones han impactado en las formaciones familiares y particularmente cómo estas han respondido a los retos de esta sociedad global, han sido problemáticas menos examinadas. Frente a estos desafíos a los que se ven expuestas las familias, las herramientas de análisis que nos brindan las ciencias sociales se nos muestran como de empleo ineludible para procurar indagar sobre su naturaleza. En particular, una perspectiva de investigación eminentemente histórica no solo es necesaria: consideramos que es esencial. Más allá de la importante producción historiográfica, todavía ignoramos mucho más de lo que conocemos sobre ese complejo nodo de problemáticas que conforman lo que podemos denominar una “arqueología” de las formaciones familiares actuales.

En las últimas décadas se pueden advertir rasgos constitutivos en las formaciones familiares que nos comprometen a indagar sobre uno de los grandes desafíos de la historia como disciplina: el ritmo de los cambios y la naturaleza de las continuidades en las sociedades. Aunque las mutaciones hayan sido enormes, paralelas en muchos sentidos a los procesos de modernización de la sociedad, todavía es posible advertir la existencia de numerosos elementos en las formas familiares que tienen un origen relativamente temprano en áreas como el Río de la Plata. Un ejemplo de ello lo constituye la familia nuclear, que sigue siendo perfectamente identificable dentro de las restantes formas familiares y que en una sociedad urbana como lo era la porteña, la tenía ya entre sus representaciones predominantes en un periodo —el tardocolonial— considerado temprano por muchos analistas. Entonces, pues, tenemos esta miscelánea de continuidades notables junto con cambios relativamente acelerados: problemáticas tales como el aparentemente agónico dominio del varón-padre sobre la mujer-madre y los hijos; la inserción económica social de las mujeres en marcos crecientemente igualitarios; la complejización de la maternidad; hijos que son criados en marcos de una mayor tolerancia hacia sus inclinaciones sexuales o intelectuales; la práctica del matrimonio —tanto el civil como el religioso— en franco retroceso para amplios sectores sociales; la concepción de la vida en pareja cimentada en débiles vínculos legales; el matrimonio entre personas del mismo sexo; la reproducción asistida; la legalización de prácticas abortivas; la vida más allá de eso que se conoce como “tercera edad”; la reivindicación de la muerte digna y la eutanasia o fenómenos como vivir voluntariamente solo. Fundamentalmente, sobre todo eso: vivir según aquello que los individuos consideran acorde a sus intereses personales, incluso más allá de marcos ético-morales y jurídicos que las sociedades capitalistas contemporáneas han ensalzando.

Nos referiremos brevemente a una de esas transformaciones, que el Río de la Plata comparte con otras áreas. Se ha dado una profunda crisis del régimen demográfico que administra la reproducción de las familias. Conviene tener presente que esta transformación ha tenido dos fases claramente distintas: una primera tendente a mejorar, en palabras de Massimo Livi Bacci, “la eficacia” en materia reproductiva, seguida de otra fase caracterizada por un verdadero descalabro, un desfondamiento de los niveles de fecundidad, en la cual se da la reducción drástica de una de las funciones que tradicionalmente

se consideraba prioritaria de la familia, la de asegurar la reproducción demográfica de la sociedad.⁵

Los efectos de los cambios a escala planetaria que se están produciendo deberían ser aprehendidos en relación directa con ese complejo de fenómenos conocido como modernización. Procesos que han sido desiguales en sus efectos en las heterogéneas sociedades que integraron el espacio geográfico de lo que hoy es la Argentina, pero que no han sido obstáculo para que las materias históricas concentren sus preocupaciones en nodos problemáticos. Mencionaremos dos que consideramos basales: aquel dado por la pesquisa concerniente a los orígenes de una tendencia que hoy parece común a pesar de la diversidad, una creciente democratización en las relaciones intrafamiliares; e íntimamente relacionado con este, una de las paradojas más estimulantes para el análisis de los historiadores de las formaciones familiares: la familia como refugio y como marco de inseguridades. Frente a crisis existenciales se recurre a la familia; frente a crisis económicas, se recurre a la familia, ella parece ser garante de seguridad y estabilidad; sin embargo, en no pocos casos, ellas —las familias— son el marco en el cual se desarrollan y emergen, en contextos sociales más amplios, situaciones de extrema vulnerabilidad para con los individuos. Familias que pueden ser refugio frente a la adversidad o pueden ser causantes de ella. Un aspecto importante de la cuestión se basa en la percepción y en la adaptación a los cambios por parte de los distintos sectores sociales, fundamentalmente cómo estos reaccionan frente a las condiciones ante las cuales tienen que actuar. Consideramos, no obstante, que existe una convivencia —aunque no siempre visible— entre una idealidad que el Estado y los sectores dirigentes desean presentar como modélica y prácticas sociales consideradas desde este modelo como manifestaciones muchas veces censurables, pero que tienen legitimación en el seno de los grupos sociales que las produjeron.

Las investigaciones centradas en el análisis de estos procesos que tienen como centro a las problemáticas familiares le han aportado a las ciencias sociales en general, y en particular a la historia como disciplina, un objeto

⁵ Livi Bacci, más allá de ciertos cambios que se están produciendo en las sociedades desarrolladas fundamentalmente desde principios del nuevo siglo, considera que estas “etapas” son propias de un orden moderno maduro (Livi Bacci, 2005). No ha escapado a él, si consideramos la situación dada particularmente en las sociedades urbanas, la región rioplatense. Para la región hay estudios importantes (Moreno, 1994; Torrado, 2003).

que en cierta forma fue descuidado por algunas posturas: las personas, la reivindicación de un retorno al sujeto. Una contribución básica ha sido que ese sujeto no siempre se corresponde con una persona concreta; y aun cuando se trate de una persona concreta, esta, desde luego, nunca está sola, no está aislada, sino que pertenece a un conjunto humano, mejor dicho, a conjuntos humanos más amplios. Por consiguiente, la historia de la familia, en cuanto parte de la historia social, ha ayudado a la historia en general a redescubrir —puesto que es evidente que ya eran conocidos— a los actores sociales: individuos y familias, grupos e instituciones sociales.

Por otra parte, la familia puede revelarse como instrumento adecuado para la integración de las perspectivas micro y macro. En la actualidad parece que se tiende a descifrar a la sociedad penetrando en su red de relaciones a través de un punto de entrada particular. En este sentido, al contemplar las múltiples interacciones existentes entre las distintas variables demográficas, económicas, sociales, políticas y culturales, el papel que la historia de la familia puede jugar para aspirar a ofrecer una visión unificadora de lo que, por limitaciones metodológicas, han sido aproximaciones sectoriales de la realidad histórica, es fundamental. Así, esta reducción de escalas es una vía para ampliar el marco interpretativo y dar dimensión general a los planteamientos concretos, salvando los rígidos principios generales y prestando atención a las peculiaridades y excepciones de los ámbitos humanos y sociales más limitados. Todo lo cual exige, sin embargo, una previa reflexión teórica y un enorme esfuerzo de conceptualización para evitar caer en una historia superficial, localista, descriptiva y novelada. Como señala Isabel Moll (2008), desde la familia se pueden pensar los problemas históricos de forma global y dirigir nuestros esfuerzos hacia aquello que se considere como más importante para su explicación; en este caso, el concepto de reproducción social. De ahí la necesidad de estar bien informados teóricamente, de que la reflexión teórica sea el punto de partida de nuestras hipótesis de trabajo y el de llegada después de confrontadas con la información que nos proporcionan las fuentes. Ello evitará que nos cerremos en el estudio de la familia como un objeto en sí mismo, aislado del estudio global de la sociedad, y que cometamos el error de regodearnos en recortes de recortes. Es decir, nos parece imperioso pasar de la historia de la familia a la *historia de las familias*, procurando contar con los medios suficientes para no descuidar la provechosa interrelación que debe darse entre situaciones eminentemente locales y por lo tanto particulares,

con marcos generales y por consiguiente comunes a otras sociedades. Así, solo cuando esas *familias* sean analizadas en molduras sociales más amplias —el mundo exterior a los espacios más íntimos— estas podrán ser centrales en la reflexión que pergeñe la historia social (Moll Blanes, 2008: 319-340; Ginzburg y Poni, 1991: 63-70).

En todo sistema social, la familia ocupa un papel principal y determinante. De este modo, el estudio de las familias, en cuanto espacio de relaciones, ha contribuido al desarrollo de la historia pues es un instrumento adecuado para el análisis de los factores económicos, sociales, políticos, culturales e inmateriales, en la medida que posibilita un análisis global que supera tanto las perspectivas individualistas como las impersonales. Al analizar las formaciones familiares tanto en las sociedades preindustriales, en proceso de transformación o modernas —incluso aquellas que pueden denominarse periféricas— emerge con vitalidad un complejo de relaciones, decisiones, alianzas y rupturas que hacen estallar en fragmentos visiones propias de ciertos enfoques estrictamente jurídicos institucionales que parecían desconocer las praxis propias de las relaciones sociales y uno de sus impulsos más poderosos: la construcción y el ejercicio del poder en sus múltiples posibilidades de manifestación (Gribaudo, 1992: 91; Dedieu y Windler, 1998: 201; Bragoni, 1999).

Los reinos ibéricos que dominaron las tierras americanas procuraron imponer, con resultados desiguales, sus marcos jurídico-religiosos. Estos, fundamentados en principios canónicos católicos, signaron la vida de las sociedades americanas aun más allá del rompimiento jurídico político con sus metrópolis. Paulatinamente, en un proceso no carente de contradicciones, se fue desarrollando una tendencia creciente a incorporar principios eminentemente laicos para regular las relaciones sociales. La formación y consolidación de los Estados nacionales tuvo entre sus hitos codificaciones en ocasiones largamente debatidas entre los sectores dirigentes, cuyos fundamentos reconocían nuevas influencias, como los códigos civiles de Chile en 1855, Argentina en 1869 o Brasil en 1916. Sin embargo, si bien el modelo de dominación patriarcal en el seno de las formaciones familiares se mostraba aparentemente sólido, este era ciertamente acechado por emergencias sociales novedosas, sobre todo en esas áreas de creciente modernización como lo fue el Río de la Plata. Esas amenazas al modelo tradicional familiar se vieron robustecidas por las convulsiones que la región sufrió; una región que comenzaba a dejar de ser un territorio ciertamente marginal para el Imperio es-

pañol para aparecer rápidamente como un área central del mismo. No solo la ciudad de Buenos Aires experimentaba como capital de un virreinato (1776) y puerto un desarrollo demográfico y económico notable, sino todo el litoral rioplatense se vio conmovido. El nuevo rol que la metrópoli le reservaba al área, al pretender imponer una centralización político-administrativa, fue particularmente gravoso. Este nuevo estatus fue la materia fulminante que posibilitó el estallido de conflictos regionales cuyos orígenes eran tan tempranos como la propia conquista. Así esa Salta del Tucumán tradicionalmente orientada al mundo altoperoano, esas provincias de Cuyo vinculadas estrechamente al reino de Chile, o esas inmensidades llamadas desiertos, tenían más diferencias que similitudes con ese litoral convulsionado tempranamente, y esto se vio reflejado en las formaciones familiares. Más tarde, la revolución y la guerra de independencia, que tuvo al área como centro, así como las guerras civiles, el nuevo orden que comenzó a establecerse con las presidencias históricas y la consolidación de la Argentina moderna con el nacimiento y afianzamiento de un Estado nacional, fueron sus hitos fundamentales. Así, a lo largo de los siglos XIX y XX se dio la coexistencia inarmónica de por lo menos dos modelos de formación familiar: ese tradicional que desde los poderes públicos se procuraba mostrar como el ideal y por lo tanto deseable, y otros que en un amplio espectro de propuestas, desafiaban la ortodoxia —en ocasiones con timidez, en otras vigorosamente— a tal grado que pretendían eliminarla. Reivindicaciones propias que los contemporáneos veían insertas en eso que llamaron “cuestión social”. Ejemplo de ello eran esos movimientos político-sociales que exigían al ordenamiento jurídico del Estado, el divorcio vincular, la mujer como sujeto pleno de derecho, la corresponsabilidad parental o el aborto legal, entre otras aspiraciones. Tensiones y desafíos a esas estructuras tradicionales que se manifestaron de forma temprana en esa caótica metrópoli cosmopolita que era Buenos Aires y que afectaron al resto de la América hispánica de forma más tardía, al ritmo de los procesos de urbanización, modernización y secularización. A lo largo del siglo XX, la región experimentó transformaciones estructurales que afectaron a la organización social y a los patrones de organización familiar. Especialmente desde las primeras décadas del siglo XX, se aceleró un notorio proceso de urbanización, la consolidación de sectores sociales medios que enarbolaron el ideal del ascenso social y una participación política plena, la creciente intervención femenina en esferas que le estaban vedadas hasta tiempos re-

cientes o el acceso a distintos niveles de educación de los sectores sociales populares en un sistema formal, estatal, gratuito y laico. Ningún aspecto social salió indemne de estas convulsiones y las formas familiares no fueron la excepción.

Los capítulos y sus autores del Viejo y del Nuevo Mundo

Lo que se busca hoy es observar el papel de la familia y del parentesco en las relaciones entre la metrópoli y la América española a través de un sinfín de facetas y vías, como también la comparación y el contraste. A esto responde este libro y por eso los autores que se ocupan de los capítulos hechos desde España son todos reconocidos especialistas en sus respectivos temas y cada uno ha aportado lo último de sus investigaciones; de ahí la plena actualidad de todos los textos.

Si era necesaria una puesta a punto de la bibliografía, esta tarea la han abordado Francisco García González, responsable del Seminario de Historia Social de la Población de la Facultad de Humanidades de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha), y Francisco Javier Crespo Sánchez, integrante del Seminario Familia y Élite de Poder de la Universidad de Murcia. Ambos nos han facilitado una *Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)*, que analiza el estado actual de la investigación en lo que va de este milenio, sus avances pero también sus problemas. Buenos conocedores del tema (García González, 2008), la tarea abordada no es fácil dada la cantidad de trabajos que cada día se publican; y por esto la utilidad de este capítulo.

La ida y el retorno como el hilo que separaba o unía a las familias situadas en los dos lados del Atlántico ha sido estudiada desde los años ochenta por investigadores demógrafos dedicados a las migraciones, tanto las intrapeninsulares que antecedieron y acompañaron al paso de españoles a América, como el movimiento trasatlántico, que acabaría siendo masivo en el siglo XIX. Por esto no podía faltar aquello que permitiese ver los nexos entre los dos mundos. Por un lado, la riqueza informativa de la correspondencia, en el capítulo llamado *El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la correspondencia*, escrito por Rocío Sánchez Rubio y Isabel Testón Núñez, ambas profesoras de la Universidad de Extremadura, cuyo título contiene la mejor definición de lo que las cartas significaron entre España y América; no solo es obra de quienes dominan este tema (Sánchez Rubio y Testón Núñez, 1999 y 2014), sino que se inscribe en las tendencias recientes de estudio de la escritura en el discurso

epistolar y su relación con la oralidad; cartas, discursos, prácticas y representaciones epistolares son esenciales en la historiografía actual y adquieren un mayor significado con un océano de por medio.

Alberto Angulo Morales, profesor de la Universidad del País Vasco e integrante del grupo de investigación titulado “País Vasco y América: vínculos y relaciones atlánticas” (Angulo Morales y Álvarez Gila, 2002 y 2014), se ocupa en este libro de observar otros lazos más tangibles: los del asociacionismo como fórmula de establecimiento de redes de relación entre los emigrantes del norte de la Península Ibérica a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y subraya su importancia en las estrategias migratorias y en las posibilidades que abría a los llegados a América —desde grupos sociales norteños de niveles diferentes—, pero también los elementos de orden y desorden que suponía para las familias la migración de alguno de sus componentes. Sus páginas llevan por título *Orden y desorden familiar en la emigración. El asociacionismo del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)*.

La política familiar de las elites en el seno de la monarquía hispánica y la vinculación entre elites, parientes y relaciones sociales es abordada por el profesor Francisco Andújar Castillo, de la Universidad de Almería. En su aportación titulada *Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo (1674-1711)* se ocupa de los lazos familiares entre los dos lados del Atlántico en el sector específico de la administración, haciendo hincapié en el problema de la venalidad; la elección de un período de tránsito entre la monarquía de los Austrias y la de los Borbones le permite exponer en toda su dimensión y profundizar en una cuestión de la que es uno de los especialistas más reconocidos; como responsable de un proyecto sobre venalidad y corrupción en la monarquía hispánica durante el Antiguo Régimen, tanto él como su equipo han hecho aportes fundamentales en los últimos años (Andújar Castillo, 2008; Leiva y Andújar Castillo, 2016).

Con la ruptura de la imagen de “pureza de sangre” que se suponía a quienes pasaban a América desde España, el capítulo del profesor Enrique Soria Mesa, de la Universidad de Córdoba, titulado *El origen judeoconverso de la nobleza indiana*, plantea una espinosa cuestión: la de la presencia de familias judeoconversas en la América española y su integración en el Nuevo Mundo, y vincula ambas facetas con los orígenes de la nobleza indiana. Este trabajo se inscribe en un proyecto dedicado a la nobleza y a las elites de origen judeoconverso en Andalucía (Soria Mesa, 2007 y 2016) y se fundamenta en una

base documental que no deja espacio para la duda sobre los fallos en el control oficial sobre los pasajeros a Indias y sobre la distancia entre la insistente normativa dictada por la monarquía y la capacidad de quienes querían o necesitaban emigrar para eludirla, una constante histórica del mayor significado.

La dimensión femenina a la que antes hacíamos mención está representada en el capítulo firmado por la profesora María Luisa Candau Chacón, de la Universidad de Huelva —*Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna*—, que se inscribe en el contexto de los estudios del género y los elementos que le son casi consustanciales, como la honra, y sobre la imagen del honor en relación con la familia y el género en las sociedades del período moderno, así como en el proyecto que ella coordina sobre “Las mujeres y las emociones en Europa y América. Discursos, representaciones, prácticas. Siglos XVII-XIX” (Candau Chacón, 2014 y 2016). En esta ocasión aborda el papel del honor de las mujeres en las familias de la España moderna, un valor moral propio de aquellos siglos que transmigró a ultramar de la mano de todos los grupos sociales que hacia allí fueron y que allí adquirió sus propios caracteres e imágenes y una percepción adaptada a medios diferentes de los de origen.

El sentido amplio del término familia hace necesario incorporar en este libro a las del alto clero y a las residentes en los conventos, grupos de convivencia no convencionales que conectaron ambos mundos. Permite además integrar perspectivas muy recientes, en las que se ha impuesto la visión de determinadas instituciones de la Iglesia como familias de un carácter especial y con una enorme influencia “ejemplarizante”. Esas variantes se contemplan en dos capítulos. Uno, *Religiosos y religiosas. Lazos e intereses de familia en el seno del clero regular en el mundo hispánico de la Edad Moderna*, que es obra de los profesores Ángela Atienza López, de la Universidad de La Rioja, y José Luis Betrán Moya, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y analiza los lazos e intereses de familia en el seno del clero regular femenino y masculino en el ámbito hispánico. Si antes de pasar a América, conventos y monasterios eran ya verdaderos apéndices de las familias poderosas, aquí se reforzó esa dimensión en beneficio de quienes alcanzaron fortuna y buscaron reforzarla; la Compañía de Jesús, cuya implantación fue rápida, no rompió esa tendencia, quizá porque su dedicación docente fue útil para la proyección de las familias acomodadas (Atienza López, 2008 y 2012; Betrán Moya, 2010).

El otro capítulo es el de Fernando Suárez Golán, de la Universidad de Santiago de Compostela, titulado *Familias de prelados: parientes, domésticos y*

comensales, el cual versa sobre las familiaturas de los preladados, que transitaron el Atlántico con notable agilidad, y se refiere a la peculiar formación que en torno a arzobispos y obispos constituyeron como pequeñas cortes palaciegas integradas por quienes tenían lazos de sangre con ellos, pero también por servidores domésticos y, sobre todo, por comensales y allegados que, al amparo de sus patronos, se colocaron y prosperaron a los dos lados del Atlántico. El modo de vida de estas familiaturas y su capacidad para influir en las demás familias incorpora un mecanismo distinto del político o del económico, el religioso, lo que les daba una dimensión diferente y poderosa (Suárez Golán, 2010 y 2011).

Los trabajos aportados desde el lado argentino reflejan esas tensiones a las que hicimos referencia anteriormente y dan cuenta de la diversidad de enfoques con que pueden analizarse las formaciones familiares.

Bibiana Andreucci, de la Universidad Nacional de Luján, en el capítulo de su autoría que responde al título *Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX*, analizó en primer lugar estrategias usadas en los siglos XVIII y XIX por familias campesinas de la campaña bonaerense para conformar, mantener y/o aumentar su patrimonio pecuario, y en segundo lugar, las adoptadas para transmitirlo y ayudar a la siguiente generación a instalarse, principalmente cuando entre los herederos había mujeres o menores que requerían una protección especial, que hicieron habitual distanciar la práctica de la norma sucesoria.

Por su parte, Carlos María Birocco, de la Universidad de Morón, en el capítulo que se titula *¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (1605-1726)*, se concentró en el análisis de una particular oligarquía urbana. Como sucedió en otros lugares de la América española donde el estamento nobiliario estaba prácticamente ausente, existió en Buenos Aires una oligarquía urbana cuyos privilegios no se fundaban en la sangre sino en la riqueza. Las únicas preeminencias de sangre que se conocieron fueron las nacidas de la conquista, que reservaban mercedes de tierras, encomiendas de indios y el derecho a ocupar magistraturas a los linajes de los fundadores, pero ellas fueron cayendo en desuso a medida que estos últimos perdieron su influencia y fueron desplazados por otras parentelas arribadas al Río de la Plata en forma más reciente. A lo largo del siglo XVII, la Corona ofreció a estas el instrumento que necesitaban para ingresar al ayuntamiento: el acceso a los oficios concejiles a través de la venalidad. Pero cuando se trataba de los empleos electivos, el mecanismo de apropiación fue distinto,

ya que debieron apelar a su ascendiente sobre quienes ya tenían un escaño en el cabildo para conseguir su voto y obtener un empleo en el ayuntamiento.

En cuanto a Cristina Beatriz Fernández, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en *Amor, matrimonio y procreación: sobre la teoría del amor de José Ingenieros*, consideró especialmente, en el marco temporal dado por el proceso de consolidación del Estado nacional argentino, el aporte de uno de los intelectuales más influyentes de la época en el Río de la Plata, que en buena medida sintetizaba una corriente de la dirigencia argentina del momento: nos referimos a José Ingenieros. Nutridos por el legado del pensamiento libertario y la literatura moderna, forzando los límites de doctrinas científicas como la eugenesia, los escritos de este médico, filósofo y escritor ofrecían una alternativa a la concepción epocal de las relaciones amorosas y familiares. Alternativa que tampoco podía contar enteramente con el aval del reformismo político o del higienismo médico, que no entraban en conflicto frontal con las formas hegemónicas de la moral convencional respecto del matrimonio y la conformación de las familias. La pluma de Ingenieros ensayaba, para sus públicos diversos, una nueva formulación de las vinculaciones intersexuales y del ordenamiento biopolítico de la sociedad.

En el capítulo titulado *Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII*, Josefina Mallo, integrante del Programa de Estudios de las Formaciones Familiares de la Universidad Nacional de La Plata, exploró algunas manifestaciones de la honra familiar a fines del siglo XVIII. Mucho se ha escrito sobre el papel de la honra a lo largo del Antiguo Régimen en los territorios de la corona española. El papel del mismo como capital simbólico, que será negociado tanto en términos personales como en conjunto por la familia, ha generado un corpus de estudios importante, y constituye parte central en los análisis de estrategias familiares, redes de parentesco y estudios sociales en la familia. En el presente trabajo, sin embargo, Mallo procuró un acercamiento al tema desde un ángulo distinto: el papel que dicha honra juega en el comportamiento emocional de la familia, analizando cómo la misma puede ser utilizada como un soporte emocional y, al mismo tiempo, como código de reinserción económica. El análisis está centrado en la correspondencia cruzada entre los hermanos Callexas, dos afincados en La Coruña y el tercero en Buenos Aires, todos ellos comerciantes, así como en la de su socio, Ramón García Pérez y sus hermanas.

María Cecilia Rossi, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en su

trabajo *Alfaro-Peñaloza-Urrejola Izarza. Las familias de la transición al temprano orden borbónico en Santiago del Estero, 1700-1750*, estudió a las familias de Alonso de Alfaro, Gerónimo de Peñaloza y Esteban de Urrejola Izarza —el primer agente borbónico arribado a Santiago a fines de 1720 en el marco de la inmigración militar vasco-felipista al Tucumán—. A partir de allí analizó las relaciones establecidas entre estas tres familias, las más importantes de la época; el matrimonio de Esteban con Josefa de Peñaloza y Alfaro, e indagó los orígenes de unas familias y unas fortunas que permitieron a Esteban y a Josefa llevar adelante unos modos de vida caracterizados por el lujo y la ostentación; unas relaciones comerciales que supo aprovechar apropiadamente en beneficio propio y su inmediato ingreso al Cabildo para desarrollar una intensa actividad de fiscalización en toda la jurisdicción, en concordancia con los tempranos postulados borbónicos.

Por último, el capítulo de Osvaldo Otero, de la Universidad Nacional de La Plata. Nuestro afectuoso recuerdo hacia él, ya que falleció cuando esta compilación estaba en proceso de evaluación. El doctor en Historia y arquitecto Otero trabajó especialmente en *Familias coloniales: vínculos, sentimientos y objetos. Mundos íntimos en una ciudad del borde del imperio español (1780-1820)* indagando las relaciones entre las formaciones familiares y la vivienda en la ciudad de Buenos Aires en el ocaso de la etapa colonial y los comienzos del período independiente. Para Otero, el análisis de las relaciones de una sociedad y los objetos de la cultura material carecerían de valor si no pensamos que esos valores sociales se proyectaron en la formación de los Estados nacionales. Así, al incluir en el estudio de la familia al objeto casa, se amplía el campo de investigación y se penetra en un mundo más vasto donde todos los objetos de uso que hacen a la vida y su protección no solo son objetos transables, sino que tienen para el hombre valores inmanentes que construyen un mundo de sentimientos, afectos, creencias, emociones, intimidad y pasión amorosa, lugares de vida que son el espejo donde se refleja el espíritu de sus habitantes.

Bibliografía

- Andújar Castillo, F. (2008). *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Angulo Morales, A. y Álvarez Gila, O. (Coords.) (2002). *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*. Universidad del País Vasco.
- Angulo Morales, A. y Álvarez Gila, O. (Coords.) (2014). *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y en*

- América (siglos XVI-XIX)*. Universidad del País Vasco.
- Atienza López, A. (2008). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons.
- Atienza López, A. (2012). *Iglesia memorable. Crónicas, historias, escritos... a mayor gloria. Siglos XVI-XVIII*. Madrid: Sílex.
- Betrán Moya, J. L. (Ed.) (2010). *La Compañía de Jesús y su proyección en el mundo hispánico durante la Edad Moderna*. Madrid: Sílex.
- Bragoni, B. (1999). *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.
- Candau Chacón, M. L. (Coord.) (2014). *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*. Huelva: Universidad.
- Candau Chacón, M. L. (2016). *Las mujeres y las emociones en Europa y América: siglos XVII-XIX*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (Eds.) (2007). *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española*. Murcia: Universidad.
- Chacón Jiménez, F., Hernández Franco, J. y García González, F. (Eds.) (2007). *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*. Murcia: Universidad.
- Dedieu, J. P. y Windler, C. (1998). La familia, ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna. *Studia Historia. Historia Moderna*, 18, 201-233.
- Eiras Roel, A. y Rey Castelao, O. (Eds.) (1994). *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- García González, F. (Ed.) (2008). *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ginzburg C. y Poni, C. (1991). El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico. *Historia Social*, 10, 63-70.
- Gribaudo, G. (1992). La metáfora della rete. Individuo e contesto sociale. *Meridiana*, 15, 91-108.
- Hernández Borge, J. y González Lopo, D. L. (Eds.) (2008). *Mujer y emigración: una perspectiva plural*. Santiago de Compostela: Universidad.
- Leiva, P. y Andújar Castillo, F. (Eds.) (2016). *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*. Madrid: Albatros Ediciones.
- Livi Bacci, M. (2005). *Storia minima della popolazione del mondo*. Bolonia: Il Mulino.

- Molinié, A. y Rodríguez, P. (Eds.) (2000). *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia*. Murcia: Universidad.
- Moll Blanes, I. (2008). La familia como categoría historiográfica: su operatividad para la Historia contemporánea. En F. J. Lorenzo Pinar (Ed.) *La familia en la Historia* (pp. 319-340). Salamanca: Universidad.
- Morant, I. (Ed.) (2006). *Historia de las mujeres en España y en América Latina*. Madrid: Cátedra.
- Moreno, J. L. (1994). *Historia de la familia en el Río de La Plata*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Pérez García, J. M. (2000). ¿Es necesario privilegiar todavía la reconstrucción de familias en España? *Revista de Demografía Histórica*, 18(2), 105-122.
- Reher, D. S. (1995). *Reconstituição de famílias e outros métodos microanalíticos para a história das populações*. Porto: Universidad.
- Rey Castela, O. (2016). Historical demography in Spain, 1960-2011. En A. Fauve-Chamoux, I. Bolovan y S. Sogner (Eds.). *A Global History of Historical Demography. Half a Century of Interdisciplinarity* (pp. 603-616). Berna: Peter Lang.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (1999). *El Hilo que nos une: las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. (2014). Quien quiere, tarde olvida. Cartas privadas de familias extremeñas entre España y América, siglos XVI-XVIII. En A. Castillo y V. Sierra Blas (Dirs.). *Cartas-Letres-Lettere: discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)* (pp. 419-443). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Soria Mesa, E. (2007). *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons.
- Soria Mesa, E. (2016). *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*. Valladolid: Universidad.
- Suárez Golán, F. (2010). Pastor, esposo y príncipe. Visiones del episcopado en Época Moderna. *Semata: ciencias sociais e humanidades*, 22, 293-309.
- Suárez Golán, F. (2011). *El Arzobispo Fonseca: una saga de ambición, poder y cultura*. Santiago de Compostela: Nigratrea.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: De la Flor.

Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna¹

María Luisa Candau Chacón

Universidad de Huelva

Introducción

En gran medida, el sistema de valores mantenido a lo largo de la Modernidad en lo que atañe a la moral doméstica y familiar bebía de las exhortaciones del Apóstol. Las epístolas de San Pablo (a los Efesios, Timoteo, como la I a los Corintios, o a los Colosenses) manifiestan el discurso que, por lógica e interesadamente, transmitieron a la posteridad —con gran éxito— los grupos dominantes, considerando tales dominios según criterios de estratificación social acordes con el estatus y, desde luego, el género. Conviene no olvidar, entonces, que aparte de las tradiciones clásicas cristianizadas y recuperadas en el Renacimiento de las interpretaciones de los mitos de la Creación (esencialmente del segundo relato del Génesis) y de las aportaciones medievales latinas y feudo-caballerescas medievales, la esencia de las Europas modernas —en plural— seguía respetando (en el nivel teórico) los mandatos paulinos. Desde el elogio a la virginidad, a los ideales funcionales y compartimentados del núcleo familiar, todo en realidad (en nuestro mundo) procedía del seguimiento de los textos de Pablo de Tarso

¹ Este trabajo ha sido realizado al amparo del proyecto de I+D, *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Discursos, representaciones, prácticas. Siglos XVII-XIX*. MINECO, HAR 2012-37394.

Candau Chacón, María Luisa (2017). “Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna”. En O. Rey Castelao y P. Cowen (Eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 186-213. ISBN 978-950-34-1586-3

(Epístolas), y de quienes a su vez se basaron en ellos y los reinterpretaron, tanto desde el espacio reformado como del católico romano, razón por la cual se diferenciaban en muy poco los modelos familiares de uno y otro ámbito. Demostraremos aquí cómo en tales modelos —con posterioridad, pretendidamente trasvasados a los espacios americanos— los textos culturales que le siguieron no hicieron sino ratificar, estratégicamente, los postulados resultantes de las cartas del Apóstol.

Me centraré en los discursos vigentes en la Europa católica —la Península en el centro—; en las identidades imaginadas en el seno de la familia; en los papeles atribuidos, esencialmente a las mujeres (madres, hijas y madres e hijas);² en las relaciones de novios y esposos y, en suma, en la repartición de las parcelas de estima social y legal que —bajo el nombre de “honor”— les correspondían (Candau, 2009a). Para ello, seguiré algunos textos de literatura didáctica y moral debidos a intelectuales, sacerdotes, moralistas y párrocos, principalmente (Candau, 2008, 2011); cotejaré con ejemplos o personajes configurados en los modelos de la “otra” literatura, la que nacía para entretener o ser representada —llamémosla “de esparcimiento”—, y usaré la realidad cotidiana para materializar el “fracaso” relativo del discurso allí donde la historia —o las historias— pervivan documentalmente.

“Mujeres sed sumisas a vuestros maridos”

No conozco ninguna otra exhortación paulina tan manifiestamente exitosa como esta. Contenida de diversas formas en distintas epístolas referentes a la moral familiar, su mensaje resulta, por conocido, habitual, difundido y notorio, “gastado” historiográficamente. En efecto, no existe, ni ahora, ni entonces en aquella modernidad, ningún autor que se precie que no incluya referencias a la ordenanza de la sumisión femenina, sea antaño para justificar posturas como posteriormente para rechazarlas, al bucear en los orígenes de cierta misoginia “pertinaz”. “Mujeres, sed sumisas a vuestros maridos como conviene en el Señor” (Colosenses, 3, 18). Añadiendo la fórmula cristianizada de la sumisión (“en el Señor”), el Apóstol justificaba los principios de autoridad del esposo y padre de familia; y, al continuar con los preceptos, ahora correspondientes al varón, su mensaje —“maridos, amad a vuestras mujeres y

² : Varela, 1983; Vigil, 1986; Rallo Gruss, 1987; Hernández Bermejo, 1987; Barbazza, 1988; López Córdón, 1998; Martínez Góngora, 1999; Morant Deusa, 2002 y 2005; Torremocha, 2010 y 2015; Bolufer, 2014.

no seáis ásperos con ellas”— producía una conclusión inevitable en el lector: el amor de los maridos procedía de la obediencia de sus esposas; y a la inversa: la sumisión de ellas se generaba —o fomentaba— en el trato amable de quienes eran sus cónyuges. Cualquiera que fuere la dirección de la lectura, los resultados, entonces y ahora, apuntan un equilibrio, supuestamente armónico, entre amor y sumisión. Pero los papeles quedaban distribuidos, ahora en su proyección cristianizada.

Que la sumisión de las mujeres en el matrimonio era cosa deseable y lógica, no se dudaba (Gonzalbo, 2013; Vélez Sainz, 2015). Los textos de la modernidad completaron los mandatos epistolares retomando argumentos conocidos que iban desde la creación de la mujer (como remedio a la soledad del primer varón) y del material “reciclado” —de la costilla de Adán y de hueso curvo, “hueso de mis huesos” reconocerá el varón— hasta la plasmación del origen de la tentación primera: pues siendo la ambición de saber, la soberbia —en suma, el “exceso” heredado de los clásicos (la *hybris* de las tragedias griegas)— la causa matriz, la visualización del pecado se traducirá en la conciencia de la desnudez, demostrándose así la relevancia alcanzada por la concupiscencia en las tradiciones judías y posteriormente cristianas. Una tentación que, como sabemos, personifica la esencia de la Eva bíblica y le confiere una naturaleza sensual, carnal, pasional que, proyectada en el tiempo, precisará de la guía y guarda del varón, como todos los escritores ilustres —y menos ilustres— de nuestro tiempo sabían y ratificaban.

De este modo, y por diferentes razones —pero igual filosofía— las mujeres habrían de seguir al varón (ahora esposo), habida cuenta, primero, su inferioridad física y mental; y, segundo, su naturaleza menos racional. La relevancia de la misión que se les atribuía, identificada con la generación y crianza de los hijos, y la guarda de la pureza del linaje y del patrimonio genético, las obligaba a ser necesariamente guiadas y guardadas. Como es bien sabido, tales discursos se argumentaron nuevamente en el Renacimiento y el Barroco, efecto, de un lado, del fracaso de los planes establecidos —nunca se había escrito tanto sobre los modelos femeninos—; de otro, de una crisis general de valores que los autores del XVI y sobre todo del XVII, pretendieron encauzar en aras de la ratificación de los modelos patriarcales y al mismo tiempo religiosos, pero no solo católicos. La consideración de la mujer como “principio de disolución social” (Maravall, 1979; Sánchez Lora, 1988) incrementó el número de escritos otorgándole un protagonismo de peligrosidad en los ritmos

de reproducción social. Al mismo tiempo esas mujeres originariamente seductoras —todas “Evas”— podrían caer en sus propias redes de “persuasión”, y ser ellas las engañadas. El objetivo, en una u otra dirección, el matrimonio.

“Mujeres sed sumisas a vuestros maridos”. Siendo un precepto tan conocido, la reiteración continua del mandato habríamos de verla en su contexto literario y en su aplicación histórica. La sumisión recomendada del apóstol otorgaba, según vimos, el amor de los maridos; obviamente podía frenar una violencia en alza que los expedientes matrimoniales de la época moderna admiten, en último extremo, como causa de divorcio bajo el causal de “sevicia”. La referencia al lugar de las mujeres en el matrimonio, alimentada por los Padres de la Iglesia y los autores modernos, comenzaba en su recordatorio en los muy conocidos *Libros de Avisos, Espejos, Norte o Estados*; y, en mi opinión, se presentaba como fórmula de escape de la violencia conyugal. Ante maridos “ásperos”, la actitud de una esposa paciente, silente y discreta obtenía mayores éxitos que la rebeldía de las mujeres “bravas” (Candau, 2015b). Ya las recopilaciones de sucedidos y de vidas de mujeres heroicas y santas abrieron, en el discurso, los caminos de la armonía familiar y de la conversión del “genio” de los maridos. Santa Mónica —el mejor y más conocido ejemplo de éxito en la metamorfosis “marital”— triunfaría ante la adversidad cotidiana de un marido de condición algo más que “áspera” (Brandenberger, 1996). En las citas atribuidas a su hijo, San Agustín, todo hace pensar que el éxito de la empresa no le había resultado fácil y que la actitud de la santa, que esquivaba a un esposo colérico, había alcanzado grados de heroicidad. Como ejemplo de comportamiento serviría nuevamente en el discurso del Barroco. Así, en el texto recogido en los escritos del Padre Escrivá (*Discurso de los Estados*, Valencia, 1613), la imagen de esta mujer que sufría agravios del esposo, nunca enojada, siempre modesta, dibujaba el modelo de las esposas sufrientes. De este modo:

Así dice San Agustín que lo hacía su madre Santa Mónica con su marido, y el modo que tuvo para ganarle dice que fue servirle como a Señor y sufrir los agravios que le hacía, y nunca enojarse con él ni decirle mala palabra [...] Cuando le veía colérico, hurtaba el cuerpo a su cólera y no le resistía ni respondía y, a su tiempo, estando ya sosegado, dábale razón con humildad y modestia (Escrivá, 1613).³

³ De mayor interés —en otra dirección— las líneas que siguen: “Y añade el mismo santo que,

Considerando que en la vida de la santa los tratos del marido no procedían de actitudes ni de rebeldía ni de insumisión, ¿cómo no sufrir enojos quienes, contrariamente, los incitaban? En la literatura moral del Quinientos y el Barroco, la mayoría de las, como mínimo, “asperezas” del esposo nacían del incumplimiento u olvido del papel atribuido a “sus” mujeres. Una cuestión, esta de la insumisión de las esposas, que los textos de la época consideraban “antinatural”, a saber, contraria a una naturaleza que las había creado inferiores y, por consiguiente, proyectado “sujetas”. Fray Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel, había defendido tales principios —mayor perfección del varón— en función de criterios racionales y naturales (“era cosa natural y mucho razonable”); y fray Hernando de Zárate (*Discursos de la paciencia cristiana*, 1592) había estimado como afrentoso el intento de algunas mujeres de gobernar familia y, sobre todo, esposo. Se sintetizaban en él la compilación de los mitos de la Creación, una curiosa interpretación de la curvatura de la costilla de Adán y los textos de san Pablo:

Porque, habiendo de ser la mujer sujeta al marido por voluntad y sentencia del mismo Dios, y habiéndola en significación desto criado de la costilla, y no de hueso derecho, sino acorvado, como algunos doctores notan, para dar a entender su perpetua sujeción; y siendo el marido la cabeza de la mujer, como Cristo de la Iglesia, como San Pablo dice [...], es triste cosa para el marido que la mujer quiera ser cabeza en su casa, y tiénelo por caso afrentoso y deshonorado, y por consiguiente intolerable, que en ella ninguna cosa lo es, por tener a mano el remedio, que es cumplir con la obligación que Dios le puso, que es de ser sujeta a su marido (Zárate, 1592: 214-215).

quejándosele las otras casadas de lo que ellas padecían con sus maridos y mostrando los cardenales y señales de los golpes que les daban y, maravillándose que siendo patricio, marido de Santa Mónica, tan colérico y áspero de condición, no se supiese que hubiese puesto jamás las manos en ella [...] y preguntándole cuál fuese la causa de esto, ella le respondía lo que hacía con su marido y la forma que guardaba con él para tenerle sabraso (sic) y contento. Y aconsejábales que ellas hiciesen lo mismo con los suyos, y que se acordasen que desde el punto que habían tomado marido y se habían sujetado a él, le habían tomado por cabeza y señor y como a tal le habían de obedecer y respetar; y con el sufrimiento y buen término ablandar al marido duro y con la buena condición y sujeción, y modestia en el hablar con él, hacerle bien acondicionado». Recogido en Candau, 2014: 29-83.

“Siendo el marido la cabeza de la mujer”: las referencias a los textos de San Pablo y la identificación de la jerarquía marido/mujer con la propia de Cristo y su Iglesia extremaba, en los escritores, el grado de sumisión, en cierto modo aquí sacralizada. La sujeción, querida y ordenada por el mismo Dios, se convertía entonces en precepto bíblico, de forma que —es de suponer— su desobediencia ofendía al creador. Aunque no constaba, sin embargo, entre los mandamientos (ni de la Ley de Dios ni de la Iglesia), esta reinterpretación de los textos epistolares convertía en prácticamente pecado las actitudes de insubordinación. A fin de cuentas —escribían claramente los moralistas— *ser* (que no “estar”) sujeta al marido era obligación de origen y sentencia divinos. Con tales argumentos ¿quién podría discutir un cambio de fuerzas?

Desde los humanistas y en adelante todos los escritores, con diversos argumentos e iguales objetivos, habían incluido la subordinación de la mujer como base de un matrimonio no solo conforme a la naturaleza sino, por ello mismo, feliz. Porque desde la Creación (y sus interpretaciones) la condición del ser del varón había radicado y radicaría en su señorío; por tanto también su estima y, por consiguiente, su honor. Dejando a un lado la estricta significación del término (el honor como estima legal), su percepción cotidiana y doméstica extendía a todos los varones de esta civilización una consideración que identificaba mando con virilidad, hombría y masculinidad con capacidad de dominio y gobierno; tareas ambas iniciadas en la célula básica de convivencia por antonomasia: el seno familiar.

El Renacimiento, además, había reasignado la autoridad del padre de familia al ritmo de la propia de los príncipes en las monarquías autoritarias. La función del varón, de este modo, se reforzaba, y se fundían las tradiciones que habían ido configurando esta valoración. Con mayor fuerza en los posteriormente países protestantes (Rey Castelao, 2007; Coolidge, 2014), no por ello los de permanencia católica habían perdido la esencia de la significación de lo que suponía ser hombre y varón y, por consiguiente, ejercer el dominio como proyección de su masculinidad.

La mujer “siempre debe permanecer sujeta al marido y vivir bajo su patrocinio” había escrito Juan Luis Vives en su *Formación de la mujer cristiana* (1528/1994: 225); y añadía: “se encuentran muchas clases de maridos; a todos hay que amarlos, servirlos y reverenciarlos”, reflexión que aludía no solo a cuestiones de autoridad, sino también a las de una estima y afecto obligato-

rios, y que incluía un término sugerente —reverenciar— propio de las relaciones de culto. Adelantándose a las reflexiones de los moralistas (en los que influiría marcadamente), Vives había dejado clara la necesidad de seguir los dictados de la naturaleza, de una “naturaleza” que, como había sido transmitido continuamente, había creado, antes y con más perfección al varón que a la mujer.⁴ Y así apuntaba:

No es más apreciada entre los hombres la mujer que se atribuye a sí misma un honor por encima de su marido, sino más necia y más ridícula; añade, además que es odiada por todos y llega a ser execrable, como si quisiera alterar las leyes ratificadas por la naturaleza, no de manera distinta a la del soldado que pretendiera imponerse a su general, o la luna estar por encima del sol, o el brazo más importante que la cabeza. En el matrimonio, como en la persona, el varón hace las veces del alma y la mujer las de cuerpo (Vives, 1528/1994: 223).

“Como si quisiera alterar las leyes de la naturaleza...”: no era cuestión ni de cultura, ni, teóricamente, de religión, que también. Lo mandaba, según Vives, la propia conformación natural. Al insistir en tal origen, los textos, procediesen de intelectuales o de párrocos, pretendían ratificar el seguimiento de uno de los principios más antiguos de estratificación social: el de la diferenciación según género. Hasta el punto que su infracción generaba o burla o deshonor: “¿Quién podría tener en consideración a aquel varón a quien vea que su mujer le da órdenes?” (Vives, 1528/1994: 224). Con estas reflexiones, importantes tratadistas como el valenciano habían ratificado tales roles en el seno del matrimonio. No nos hallamos ante temas atribuibles a la Contrarreforma o a la esencia de los caracteres barrocos, aunque claramente ambas ideologías y culturas los fortalecieron. El mensaje de la sujeción se había reforzado, nuevamente, desde la moral caballerescas y feudal, en relación con la misión que las mujeres —de “frágil” y “flaca” naturaleza— debían desarrollar sin, claramente, fuerzas suficientes por su misma condición de debilidad. Reconociendo tales cargas, escritores de todo tipo reconocerían su valor, de ahí que avisasen de los trabajos de las mujeres en el matrimonio, un estado y una

⁴ “No sólo las costumbres de nuestros antepasados y las instituciones, sino todas las leyes divinas y humanas e incluso la misma naturaleza proclaman que la mujer debe estar sometida al marido y obedecerle” (Vives, 1528/1994: 223).

“vocación” si bien inferior al celibato —según había ratificado nuevamente el Concilio de Trento, fiel al espíritu de los textos paulinos—, querida y deseada por Dios, con el rango de sacramento.⁵

Pero un estado no exento de dificultades: pretendiendo mantener tales principios de autoridad y atribuyendo a las mujeres, en general, una naturaleza poco racional y claramente pasional, los escritores ya imaginaban toda clase de conflictos conyugales posibles. De ahí los *Avisos de casados*, no tanto para aconsejar a maridos —que también— cuanto para recordar a las mujeres lo que se esperaba de ellas. Y advertir no tomar estado de matrimonio a quienes por su naturaleza no estuvieran dispuestas a “sufrir marido” (Estevan, 1595); un término (el de sufrir) que a fines del XVI sustituía a los más moderados del agustino fray Luis de León (Madrid, 1583), cuyas reflexiones sobre los trabajos del matrimonio se ceñían a las actitudes de servicio de la mujer al marido. “En todo le ha de obedecer y servir” (de León, 1583/1990: cap. X).⁶ Servir o sufrir. Si se considera que esta última voz pertenece a un conocido párroco extremeño de sabiduría nacida en el confesionario y en la cotidianidad de una feligresía de campo, no resulta tal locución ni inadecuada ni extrema, sino más bien real. Sus advertencias: “y si eres para sufrir y obedecer toda la vida a tu marido, y para vivir por voluntad ajena y recogida y registrada” (Estevan, 1595: 114-115). Escribir en estos términos a fines del Quinientos, en feligresías rurales y del Sur, revelaba situaciones poco idílicas en el ámbito familiar. En su caso, en la Extremadura que veía emigrar a los hombres en tiempos de siega y, en ocasiones, a las Indias; y que dejaba mujeres suficientemente bravas como para ser remodeladas a su vuelta. Las experiencias de confesionario —como él mismo indicaba— le mostraban una realidad de mujeres quejosas y no precisamente sumisas. El matrimonio, escribía, no era cuestión de frivolidades sino de obligaciones y trabajos. Por eso insistían.

Por eso, también, las labores de *corrección* del marido —como ser naturalmente superior— aconsejaban la elección de mujeres jóvenes, entendiéndose

⁵ Habiendo sido reconocido como tal en el de Florencia (1439) por el *Decretum pro Armenis*, sería ratificada su sacramentalidad en el concilio de Trento.

⁶ Además: “Este nuevo estado en que Dios ha puesto a V.M. sujetándola a las leyes del santo matrimonio, aunque es, como camino real, más abierto y menos trabajoso que otros, pero no carece de sus dificultades y malos pasos, y es camino a donde se estropeiza también, y se peliga y yerra, y que tiene necesidad de guía como los demás; porque el servir al marido, y el gobernar la familia, y la crianza de los hijos... obras son que cada una de por sí pide mucho cuidado...” (de León, 1583/1990: 5).

por ello de menor edad que sus futuros cónyuges. La tarea de *educación* de la mujer y de colaboración en la misión atribuida precisaban de cierta *inmadurez* que facilitase la compenetración con el esposo, de manera que la autoridad del varón se perpetuase: del padre al marido. En unos tiempos en los que la edad de las mujeres al contraer las primeras nupcias se retrasaba, en función, también, de las coyunturas, los tratadistas católicos persistían en la juventud de las novias. Porque, independientemente de las cuestiones de la generación y de las edades del curso de la vida, las doncellas en edades *tiernas* se prestaban en mayor medida a la sujeción y a las costumbres del esposo. Lo contrario pondría en peligro la armonía conyugal al trastocar las obligaciones marcadas, de nuevo, por la naturaleza:

de ser ellas, de más edad que ellos se sigue que antes ellas quieren mandar y mostrarse más sabias, y lo peor es que como tienen ya hecha costumbre y hábito a una vida regalada de moza vieja en casa de sus padres, son malas de doblar su condición... y la malicia de las mujeres suple la edad que les falta para igualar con la del marido (Estevan, 1595: 125).

Así, mediante el uso del símil clásico aristotélico u horaciano de la cera blanda que moldear, la tabla rasa en la que pintar o de las vasijas de barro en las que verter buen licor para impregnar olor perenne o duradero, los tratadistas trasladaban al papel un mismo concepto de la mujer y la infancia, y apostaban en ellas por matrimonios contraídos a temprana edad:

y que ella tenga tierna edad de diecisiete o dieciocho es cosa muy conforme a razón, porque, como de menor edad, se comience a acostumbrar a aquello que le obliga el matrimonio que es a obedecer al marido y a respetarlo y en ella, como en cera blanda, imprima él sus condiciones (Estevan, 1595: 125).⁷

A igual fin, los demás consejos en la elección de esposa (o de marido) apuntaban no olvidar que la disparidad de los contrayentes no favorecía ni la

⁷ Obsérvese la semejanza con la visión del niño y la infancia en el siguiente texto del mismo autor: “Y en la niñez es buen tiempo porque el ánima del niño es como cera blanda que recibe en sí el sello que le imprimen y, como dice Aristóteles como la tabla rasa, en la cual nada está pintado...y es como el vaso de barro nuevo que retiene en sí para siempre el olor del primer licor que se le infunde y sabe a ello...” (Estevan, 1595: 181).

subordinación de la esposa ni el cumplimiento de sus obligaciones. Ni mujer demasiado hermosa ni demasiado rica; lo primero por evitar vanidades y atenciones; lo segundo porque la riqueza empoderaba a las mujeres, las “ensoberbecía” y, peligrosamente, trastocaba los papeles del matrimonio: pasaban de ser mujeres a ejercer como maridos.

“Mujeres, sed sumisas a vuestros maridos”. La reiteración se convertirá en discurso no solo de la tratadística y la didáctica. El incumplimiento del consejo del Apóstol justificará, en los argumentos de las defensas de los maridos violentos, las acciones de las denominadas *correcciones de obra*. En efecto, los procesos judiciales incoados por sevicia (unidos a los pleitos de divorcio o a expedientes de malos tratos en los archivos judiciales eclesiásticos) reiterarán, por exitoso, el argumento de la dejación de las obligaciones matrimoniales por parte de la esposa, básicamente reprochándoles la insubordinación. Y si en ellas, esencialmente, las críticas partían de la falta de sustento (en mayor medida que de la infidelidad de sus cónyuges, lo cual parecía ser también connatural a las flaquezas del varón), ellos se atrincheraban en la desobediencia “antinatural” de la mujer al marido. Los malos tratos no eran tales, argumentaban. El proceso de impresión de las condiciones de los varones en las mujeres entendidas como ceras blandas —que escribiera el párroco citado— no resultaba fácil ni por las formas ni por la supuesta maleabilidad de las cónyuges. Pasemos a la práctica.

En tiempos tan tardíos como finales del XVIII, los discursos de correspondencia marital —obediencia de la mujer, sustentación del esposo— se mantenían; no solo en la literatura, ahora en los reproches vertidos entre cónyuges en los procesos de divorcio. En el correspondiente a Josef González contra su esposa Francisca Santana, las acusaciones del marido se sustentaban en la insubordinación de la esposa. Al recriminar salidas a deshoras sin su licencia o permiso, argumentaba: “no siendo lícito por derecho, semejante procedimiento, pues según la disposición legal debe estar subordinada en todo a mi parte, como que es su marido”.⁸

Más claramente, la justificación del uso de la violencia se razonaba en aras de los “genios” y talentos de las esposas. En el proceso por malos tratos (Sevilla, 1760) contra Tomás de la Cruz, de 33 años y empleado en el arte de

⁸ Archivo General del Arzobispado de Sevilla. A.G.A.S Sección justicia/Serie Criminales. Legajo 1049.

la seda, el reo confesará su actuación en: “ser la susodicha de genio distinto al declarante y quererlo dominar sin atender a que el que declara es el varón, a quien se debe más respeto, han tenido, por esto, algunos desazones y quimeras”. Unas quimeras que él reducía a insultos (“me la has de pagar pícara”), y que la esposa extendía al uso de arma blanca, de lo que, obviamente, “estaba temerosa”⁹.

Ante tales situaciones —la insumisión o el genio como motivo del maltrato, y este como causal de divorcio, temporal o perpetuo—, el discurso moral y la justicia eclesiástica moderaban y actuaban. En el caso de los tratadistas, la evolución a lo largo de la Modernidad apunta ciertos intentos de frenar la violencia de los maridos, aun en casos de “corrección” entendida como “bien intencionada”. Entre las *de obra y palabra*, los escritores preferían las últimas, a saber: el “aviso” o la enseñanza del esposo, y se manifestaban partidarios, cada vez en mayor número, de correctivos moderados. Así desde Vives (1528/1994) a Arbiol (1715), y de este a Pedro Salsas y Trilla (*Catecismo pastoral*, 1800), los textos tienden a considerar cierta violencia en los casos extremos. Claramente la rechazaron los dos últimos citados; el primero, pese a recordar a las esposas ser “calladas, sufridas y pacientes”; el segundo compadeciéndose, en el nuevo siglo, de las esposas sometidas a “amenazas, castigos y golpes” (Salsas y Trilla, 1800; citado en Macías, 2014: 468). En el Quinientos, sin embargo, el mismo Vives había responsabilizado a las mujeres de los golpes del marido: “si fueras golpeada por su culpa al haber perdido el control él sobre sí mismo, piensa que es Dios el que te reprime, que esto te sucede por haber cometido alguna falta, la cual es expiada así” (Vives, 1528/1994: 235), recomendándoles resignación y silencio ante sus “asperezas”: “Trágate en casa tu dolor y no lo vayas pregonando entre tus vecinas, ni te quejes a otras mujeres de tu marido [...] encierra los males domésticos entre las paredes” (Vives, 1528/1994: 235). A fin de siglo, Joan Estevan (Bilbao, 1595) resolvía, retóricamente, las dudas de un marido con afán de corrección; pese a sus recomendaciones de templanza,¹⁰ reconocía

⁹ A.G.A.S. Jurisdicción de san Juan de Acre. Justicia/Pleitos. Legajo 508. Proceso contra Tomás de la Cruz.

¹⁰ Estevan, J. (1595): “A esta duda te respondo, que si por vía de corrección, reprendes y riñes a tu mujer, y con la moderación y templanza que debes, y sin afrentarla delante de otros y sin ponerle falsos testimonios, en tal caso no sólo no es pecado reñirle y reprenderla, mas antes es virtud y merece el marido por ello, y el no hacerlo sería digno de culpa”. Más ampliamente en Candau, 2015a.

que en situaciones de necesidad (obviamente para el varón) constituía deber del marido la represión de obra:

Debe, pues, el marido, cuando necesario fuere, corregir a su mujer de palabra, y si esto no aprovechar y si necesario fuere, con obra, templadamente. Y esto ha de ser guardando la oportunidad del tiempo y lugar, no afrentándola delante de los vecinos, sino en secreto (Estevan, 1595: 282).

Tales consejos recordaban los de Francisco de Osuna, en lo referente a la privacidad del castigo y la discrecionalidad; asimismo, a fines del Quinientos, la obra de Juan de la Cerda *había recomendado el uso de algún* “castigo de manos”, huyendo de los azotes (De la Cerda, 1599/2010: 14); y ya en el siglo XVII, fray Alonso de Herrera (*Espejo de la perfecta casada*, Granada, 1638), escribiría:

Que no ha de herir al culpado con toda ella (la mano) a puño cerrado o a palma abierta, no ha de dar puntillazos, bofetadas ni puñetes, sino papirotos¹¹, que no es razón que ande con ese rigor el marido con su mujer (Herrera, 1638: 403-404).

Los escritores recomendaban benignidad dentro de la responsabilidad que el marido contraía en la corrección de la esposa. Obviamente los maridos “reales” violentos ignoraron el discurso justificándolo en la insumisión; cuando había “riesgo de vida”, la justicia eclesiástica actuaba más o menos rápidamente: encarcelaba a los esposos y depositaba a sus mujeres en, teóricamente, lugares seguros. Pero, erróneamente, consideraba que sus correctivos (cárcel, amonestaciones, apercibimientos) deberían reconducir al esposo, y ordenaba con posterioridad reanudar la vida en común. Es de suponer resultados más dramáticos no contemplados aquí.

El éxito del discurso masculino de la superioridad vertebraba su relevancia en el conjunto de los valores familiares, así como su mantenimiento teórico —y práctico— como esencia de una vida familiar supuestamente “armónica” y por lo mismo feliz. Sin ser, desde luego originales, los textos paulinos justificarían para la Modernidad el discurso religioso y cristiano (en las dos

¹¹ Covarrubias Orozco, S. (1611/1995). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, por Luis Sánchez. 1611. Reedición de F.C.R. Maldonado. Madrid, Castalia Voz Papirote: *El golpe que los niños se daban en los papos en cierto juego que después le mudaron a la frente*.

Europas) de la sumisión femenina. De la concreción de sus límites se encargarían los hombres, cada uno en su realidad.

“Que las ancianas... enseñen a las más jóvenes”. **Madres e hijas: la transmisión de los modelos** **y los saberes**

Otros textos de san Pablo justificaron —en los argumentos de humanistas, intelectuales, religiosos y párrocos— el silencio «regulado» de las mujeres. El rechazo al ejercicio de la instrucción pública, tan reiterado en gran parte de los tratadistas, nació en la primera de las epístolas a los corintios y, sobre todo, en la carta a Timoteo. En la primera, se ratificaba en los conceptos de sumisión y de silencio público:

Como en todas las iglesias de los santos, las mujeres cállense en las asambleas; que no les está permitido tomar la palabra; antes bien, estén sumisas como también la Ley lo dice. Si quieren aprender algo, pregúntenlo a sus propios maridos en casa, pues es indecoroso que la mujer hable en la asamblea (I Corintios, 14, 33-36).

En la segunda, con mayor rotundidad: “La mujer oiga la instrucción en silencio, con toda sumisión. No permito que la mujer enseñe ni que domine al hombre. Que se mantenga en silencio” (I Timoteo, 2, 11-13). Huelga decir que desde Vives y en sus imitadores, todos los escritores lo ratificaron (Vives, 1528/1994: 64, 71). El modelo: los silencios de la Virgen. Pero ¿dónde se hallaban sus límites?; ¿no podían las mujeres, teóricamente al menos, enseñar? La tendencia mayoritaria las situaba en el ámbito doméstico; obviamente destinadas al público femenino. El acceso a la lectura y la escritura, cuyo debate resulta conocido, ya indicaba quiénes habrían de ser los maestros. A comienzos del Quinientos, J. L. Vives aconsejaba preceptor maduro, casado y enamorado de su esposa. A finales de siglo, la obra de fray Juan de la Cerda rechazaba las enseñanzas a las hijas por parte de varón, salvo ser anciano o religioso, y recomendaba, de ser posible, la presencia de la madre en las lecciones. Independientemente de los mensajes más extremos (es sabida la preocupación de De la Cerda por el acceso a la escritura en las mujeres), nadie rechazaba las enseñanzas “de letras” de madres a hijas: una versión libre de la iconografía al uso del aprendizaje de la Virgen niña, a los pies de santa Ana con el libro en su regazo. En buena lógica, también, que estas se nutriesen de los consejos

de una buena madre. Así, las mujeres alfabetizadas habrían de enseñar a sus hijas: la gran mayoría, sin embargo, tendría que reducir sus instrucciones a las tareas del hogar.

En otros espacios —la Inglaterra puritana del Seiscientos— las mujeres buscaron resquicios en las cartas del Apóstol que justificasen su dedicación a la escritura. Y lo encontraron. La carta de san Pablo a Tito (2, 3-5) apoyaba las instrucciones provenientes de las “más ancianas” a las más jóvenes, lo que muchas usaron en pro de sus *Libros de Avisos*. En esencia se convertían en transmisoras de unos modelos —ya citados— pero su escritura las transformaba, de solo madres, en autoras de textos educativos,¹² un papel que no desempeñaron las mujeres hispanas. La finalidad, sin embargo, no hacía falta recordarla, tan conocida como su letra:

que las ancianas asimismo sean en su porte cual conviene a los santos: no calumniadoras ni esclavas de mucho vino, maestras del bien, para que enseñen a las más jóvenes a ser amantes de sus maridos y sus hijos, a ser sensatas, castas, hacendosas, bondadosas, sumisas a sus maridos... (Carta a Tito, 2, 3-5).

La responsabilidad, entonces, recaía teóricamente en las madres. La enseñanza les correspondía, no solo de palabra, también de obra. Era su ejemplo y comportamiento en la vida diaria el que habría de nutrir y moldear la conducta de sus hijas en el futuro: “porque después de Dios y de los santos debe ser honrada y estimada la dueña que cría a sus hijas con loables costumbres” (De la Cerda, 1599/2010: 25). De hecho, los autores consideraban vital la impronta materna, hasta el punto que alguno de ellos aconsejaba a la hora de elegir esposa observar su “genio” y comportamientos: que las hijas, por naturaleza, mimetizaban y correspondían las acciones de sus madres y en el futuro acabarían pareciéndose:

y es cuando más no pudieres saber, que en tal caso mires, si es mujer, las condiciones y costumbres de su madre y, si es varón, las de su padre, porque naturalmente la hija corresponde a la madre, y el hijo al padre (Estevan, 1595: 132).

¹² Son las obras conocidas como *Mother's advice books* de comienzos del XVII. Vid bibliografía sobre ello en Candau (2014).

Veamos cómo. Considerando la naturaleza “flaca” y débil de las mujeres, tanto más las hijas por su corta edad, la educación (la buena educación) de las madres habría de comenzar en una instrucción rigurosa y austera. Ni adulaciones ni permisividad ni complacencia; un trato rígido, la vara y el freno para las doncellas. Así lo había aconsejado Vives, a quien su propia educación —carente de manifestaciones de afectividad— habría forjado un carácter recio. Si en los varones, supuestamente más fuertes, una educación consentida los debilitaba (afeminándolos), en las mujeres la pérdida parecía mayor: la permisividad directamente las hacía “malvadas”. El argumento se justificaba: a quien por naturaleza tendía a la maldad, la falta de frenos, también por naturaleza, la precipitaba.¹³

En el lenguaje metafórico de los moralistas, la labor de las madres se identificaba con la poda de las malas hierbas. Considerando entonces el predominio del mal —o de sus inclinaciones— se entendía que un crecimiento sin guía y sin doma (de nuevo la influencia retórica de Horacio) generaría necesariamente “siniestros”, lo que en las jóvenes no tenía otro significado o proyección que la pérdida de la fama y de la honra. La cuestión de la virtud —a saber, virginidad— en las doncellas, la guarda de la castidad y la conservación de la “flor” de las muchachas, por ello consideradas y denominadas honestas, suponía el triunfo de la educación, cuyos valores habría de transmitir la madre y procurar —por la vía de la guarda y el recogimiento— el padre; como afirmaba fray Juan de la Cerda, en clara sintonía con quienes le precedieron (desde Vives a Estevan):

Mucho querría acertara tratar cómo las celosas y prudentes madres deben doctrinar a sus hijas desde que nacen para que no vengan a dar en los siniestros que en algunas se notan, a mucha costa de su honor y fama, y no menos de su conciencia. Luego, como la niña fuere creciendo, vaya la madre comenzando a imponerla en buena crianza y buenas costumbres y, desherbando la mala yerba de las malas inclinaciones para que la nueva planta de la doncella, cuando creciere, lleve olorosas flores de buenas costumbres y abundancia de fruto de buenas obras (De la Cerda, 1599/2010: 25).

¹³ “No debe separarse la vara de las espaldas del muchacho, pues, precisamente esa complacencia corrompe a los hijos, pero a las hijas las pierde por completo. Con la permisividad los hombres nos volvemos peores, pero las mujeres se hacen malvadas, porque el temperamento de las pasiones desatado en pasiones, si no se le amordaza con frenos, desemboca precipitadamente en un sinnfín de maldades” (Vives, 1528: 330).

Las plantas, el riego, de nuevo la cera blanda... los símiles clásicos retornan en la crianza de las hijas jóvenes (“ansí como en los sellos imprimen fácilmente en la cera blanda, la figura que tienen”, De la Cerda, 1599/2010: 26) como la naturaleza: esta vez la madre ha de tornarse en labradora, no dejando crecer “púas y varetas del árbol que son superfluas”; a saber: impidiendo que las hijas actuasen conforme a su voluntad (“es necesario no dejarle salir con cosa que quiera”) y centrándolas “en lo que ha de llevar fruto”. Volviendo a Horacio, la crianza de las hijas se compara con la doma de caballos que, de no hacerse con rigor, los tornarían en feroces y rebeldes: “y los caballos que desde pequeños no los doman y enfrenan y los ponen en la carrera y los hacen trabajar, vienen después a ser feroces y rebeldes” (De la Cerda, 1599/2010: 26).

Entre las preocupaciones de los moralistas destacaba la desobediencia. Una sociedad ordenada y armónica que requería de la sumisión en cada uno de sus grados comenzaba necesariamente en la observancia del cuarto mandamiento, que tan “sabiamente” defendieron los reformadores protestantes. El principio de la autoridad paterna y la honra a los padres —manifiesto en todos los autores modernos—, a veces en contradicción, como es sabido, en el caso de la confrontación por la elección del cónyuge, podía requerir de la aplicación de la fuerza. El rigor educativo es también aplicable a las madres en relación con sus hijas y, frente a la “malcrianza”, los consejos de “corrección de obra” recorrían algún golpe o latigazo, no en la cabeza —precisaban— “sino en las espaldas con alguna verdasca”; remedando supuestamente a Salomón, sintetizaban: “que la vara es medicina para la locura”, y añadían: “de las niñas” (De la Cerda, 1599/2010: 27).

Las madres, además, habrían de tener ocupadas a sus hijas; la defensa del trabajo como ejercicio (no necesariamente útil en producción real) aportaba ventajas a la doncella que, huyendo de ensoñaciones y liviandades, aprendía además a forjar un carácter laborioso, como el aprendizaje del oficio —el matrimonio— para el que, comúnmente, se las destinaba. En realidad toda la educación materna perseguía el mismo fin: mantener a salvo la virginidad, honra y virtud para el esposo, visualizar tales logros mediante signos aprendidos y gestos sintetizados en ojos bajos, mirar discreto, silencio regulado y habla dulce, y recogimientos o guardas lejanos de la *ventanería* propia de las mujeres parteras. Por tanto, el disfraz de doncella honesta precisaba —en opinión de los tratadistas— de un tiempo de riego, doma y enfrenamiento; de alejamiento de “tratos” y de forja de un carácter cuya discreción exigía,

además, de templanza y moderación en la comida y bebida, en la risa, y, sobre todo —en los tiempos del Renacimiento y Barroco— de dos cuestiones reiteradas en los escritores de entonces: la huida de los afeites y de los “escotados”. Temas, ambos, tan sumamente tratados (y copiados desde Vives) que no hacían sino recordar los consejos (más bien mandatos) desde los tiempos del obispo Tertuliano (s. II). Y la denominada polémica de los “descotados”, polémica solo en cuanto al alcance del pecado (venial o mortal), que de la maldad del acto ni se dudaba. La responsabilidad en ello de las madres era evidente, la frivolidad también. La pintura de la época, los retratos y la crítica manifiesta en los grabados muestran mujeres escotadas (o sutilmente tapadas con velillos transparentes) alejadas de las invenciones perseguidas por los tratadistas y de los ideales de las doncellas que, a la manera de la bella Dorotea de Cervantes, solo salían de mañana, cabeza baja, dirección a misa y rodeada de familiares, madre o criadas (Cervantes Saavedra, 1605/2015).

Ahora bien, si los tratadistas encargaron a las madres la enseñanza de las virtudes, todas con un mismo e idéntico fin —la guarda de la virtud—, no por ello descuidaron la conveniencia de una buena instrucción de las labores que toda buena ama de casa debía conocer. Así la enseñanza del oficio (luego recopilada en la obra de fray Luis de León) ya vendría en los consejos del valenciano Vives, en los de fray Juan de la Cerda,¹⁴ y en tantos otros que le continuaron a fines del Quinientos y en el Barroco. “Labrar, hilar, coser” y cocinar. “La madre enseñe a la doncella a guisar de comer a sus padres” escribía el franciscano, invitando al cuidado de los mismos en la vejez y, siguiendo a Vives¹⁵ añadía: “porque muchas veces acontece convalecer los viejos padres y hermanos de grandes enfermedades por medio de los buenos manjares que sus hijas les guisan” (De la Cerda, 1599/2010: 29); el gobierno de la casa; de los criados, de haberlos; su presencia (continua) en la cocina... todo ello agrardaría al padre y al futuro esposo, varones, en fin, a los que estaba y estaría

¹⁴ Si bien la obra de J. de la Cerda se editaría con posterioridad a la del agustino (Alcalá de Henares, 1599), sin embargo, había sido escrita años antes de la edición de *La Perfecta casada*. Vid. Edición de Enrique Suárez Figaredo. Lemir, 14. Textos.

¹⁵ “Yo conozco a muchos aquí en Flandes, también en España y Francia, que han sanado gracias a la alimentación preparada por sus esposas sus hijas o sus nueras y que, una vez curados, les profesaron un cariño mucho mayor que antes” (p. 51). Y más adelante: “Si la madre conociera las letras, enséñelas ella personalmente a sus hijos pequeños... A las niñas, además de las letras, las instruirán también en aquellas destrezas propias de la mujer, tales como trabajar la lana y el lino, hilar, tejer, coser, cuidar del patrimonio doméstico y administrarlo” (Vives, 1528/1994: 321).

destinada. Y predispondría a ambos al regalo: la dote en el progenitor, el halago en el marido.

En cuanto al pecado carnal...

“La fornicación, y toda impureza o codicia, ni siquiera se mencione entre vosotros...” (Efesios, 5, 3). Son conocidas las referencias del Apóstol a la sensualidad y a su manifestación carnal; su valoración del celibato y su recomendación del matrimonio para los más débiles (I Corintios, 7)¹⁶ así como la justificación posterior del sacramento como remedio a la concupiscencia, uno de los tres objetivos (y no el primero) que el Catecismo Romano para párrocos de Pío V promovería en lengua vulgar, recién finalizado el Concilio de Trento (1566). El pecado carnal se liberaba de su connotación en las relaciones conyugales que san Pablo, los humanistas, los párrocos y casi todos los escritores de entonces valoraron moderada y templadamente. Reconocían la obligatoriedad del débito (del hombre con la esposa y viceversa) así como su objetivo —la procreación—, mas cada autor se situaba en recorridos diferentes. De entre todos destacaba el jesuita Tomás Sánchez, defensor de cualquier trato (en el matrimonio), manera o forma de realizar el acto carnal siempre y cuando mantuviese los objetivos citados (Sánchez 1623/1887).¹⁷ Y entre todos, también, quienes usaron lenguajes, modelos y ejemplos de austeridad en el matrimonio, claramente en relación con el comportamiento de la mujer en el lecho.¹⁸ Siendo idéntica la finalidad, variaban los conocimientos, la adaptación al pensamiento científico de la época y las opiniones acerca de la mejor forma de concebir; en unos primaba el pudor, en otros el éxito de la empresa. En esta última dirección, ya Francisco de Osuna había resaltado la

¹⁶ “bien le está al hombre abstenerse de mujer. No obstante, por razón de la impureza tenga, cada hombre, su mujer y, cada mujer, su marido... Mi deseo sería que todos los hombres fueran como yo; [...] Pero si no pueden contenerse, que se casen; mejor es casarse que abrasarse”.

¹⁷ He utilizado esta reedición que es la traducción del latín de la edición de Madrid de 1623. Obra original: *Disputationum de Sancto Matrimonii Sacramento*. Amberes, 1623. Parece que las primeras ediciones serían de 1602-1605. “El hombre debe continuar la cópula después de la efusión del semen, hasta que la tenga la mujer, pues hasta ese momento no se consuma el coito”. T^o III, L^o 9, Contr. 17. Sobre este autor, véanse Olivares (1982); Carrodegus (2003).

¹⁸ “En la habitación conyugal y en el lecho matrimonial no sólo habrá castidad sino también pudor [...] Esposas, después de quitaros las ropas, recubriros de pudor y conservad siempre el pequeño velo, el más honesto de la naturaleza, durante el día, de noche, con los extraños, con el marido, con la luz y en oscuridad [...] El profundo poeta Hesíodo tampoco quiere que las mujeres se quiten de noche la camisa, porque las noches también son de los dioses inmortales” (Vives, 1528/1994: 268).

importancia de entender el deseo de las mujeres; pues estas, por su naturaleza “temerosa y vergonzosa” no se atrevían a demandar relaciones al esposo.¹⁹ Ninguno, sin embargo, se apartaba ni del espíritu —amor armónico— ni de su finalidad: variaban las formas.

Dado que era necesaria la fidelidad entre los contrayentes por razón no solo moral, sino genética y patrimonial, en una perfecta fusión de todas las tradiciones citadas, la enormidad del adulterio se ratificaba, teóricamente hablando, por sí sola. Y al ser, obviamente, la mujer (entiéndase convertida en esposa) el vehículo (pasivo) de la generación, era lógico que en ella recayesen las desestimaciones mayores. Se unían valores sociales y discurso religioso, orden moral y estabilidad familiar; pero la sangre (ese fluido misterioso que condicionaba la calidad de los hombres y los grupos, y les otorgaba valor, mérito y raza) distinguía entre el fruto de la naturaleza de las élites y los reyes, y el de los restantes. A fin de cuentas, los bastardos reales (por línea paterna) tenían el valor de la herencia; y ella primaba sobre la culpa del progenitor. Para el resto de los mortales, la gravedad del pecado y sus implicaciones en el “orden de la sociedad” generaron competencia jurisdiccional de los tribunales civiles y eclesiásticos: se constituyeron en delito de “fuero mixto”. Aunque era, obviamente, penalizado en ambos géneros, la quiebra de la guarda y castidad de la mujer —funcionalidad básica de su sexo— y las posibles consecuencias familiares y sociales le comportaron mayores pérdidas, en aras de su misma responsabilidad en el “oficio” atribuido de “guardadora” y transmisora del linaje. El mismo Concilio de Trento había establecido tratamientos diferentes ante amancebamientos adúlteros de ellos y ellas, materializando la inmersión de los padres conciliares en la conformidad de los valores patriarcales.²⁰

En la vida cotidiana y por la misma razón, el adulterio femenino constituiría causa principal de separación y divorcio. Así, las justificaciones establecidas en los causales de estos pleitos matrimoniales reproducirán muy

¹⁹ “No es aquí menester explicar las señas de que las mujeres usan con sus maridos porque según dice un doctor, no sólo ha de mirar el buen marido las señas que en este caso le suele hacer su mujer, sino a la voluntad de ella por cualquier vía que pueda ser entendida, porque muchas veces abraza o besa la mujer a su marido o se llega mucho a él y dice que no lo ha(ce) por más de aquello, aunque de verdad se pueda conocer que querría ella llegar al cabo el negocio que comienza en tan poca cosa como es el abrazar o besar” (Osuna, 1531/1550: Folio LIV).

²⁰ Concilio de Trento, Ss XXIV, Cap. VIII *De Reformatione*. Sobre el trato diferencial, Candau, 2007.

claramente la distribución de los roles conyugales; y si en las demandas protagonizadas por las mujeres se admitían —cuando se hacían— sevicia y abandono, en las iniciadas por los maridos primarían la infidelidad y el adulterio de la esposa como argumento de divorcio.²¹ Todo ello refrenda, en realidad, teoría y práctica de la vida marital.

Pero el pecado carnal no necesariamente había de ser adúltero. Con independencia de los “tratos” ocasionales entre solteros —calificados de “incontinencia” o fornicación simple—, las relaciones prematrimoniales eran comunes en la España moderna. Entre sus causas, la solidez práctica de las “palabras de futuro” y de los matrimonios “presuntos”, la aceptación familiar de convivencia premarital y la práctica de la endogamia en las localidades menores, lo que, en este último caso, retrasaba las nupcias hasta obtener la dispensa de parentesco. Un idéntico discurso, por lógica, nutría todos los textos conservados, fuesen de humanistas, intelectuales y párrocos, de personajes de ficción de la novela o el teatro, o de reos de incontinencia justificada en palabras de matrimonio. Si los primeros, antes y después del Concilio de Trento, alertaban a las jóvenes ante la seducción de una promesa de matrimonio —y sus confiadas “entregas”—, los segundos, divididos entre *tenorios* y doncellas burladas, usaban argumentos semejantes en la ficción y en la vida; y sus huellas —literarias y judiciales— se confunden. Ellas habían sido doncellas, honestas, modestas y recatadas hasta la llegada de un *don Juan* seductor que, tras “gozarlas” vírgenes, las abandona “usadas”. Como en la bella Dorotea cervantina, la persuasión del caballero no lograba el objetivo sin pronunciar antes la promesa de legítimo matrimonio; con todos sus elementos: palabras, consentimiento, testigos (de los cielos y, por si acaso, de la servidumbre) y “enamoradoísimas razones”; que estas acompañaban, pero no eran, al parecer, básicas. Como en las populares Tisbea y Aminta del *Burlador de Sevilla*, caían, ilusa e ingenuamente, tanto más si, como ellas, se sabían “desiguales” en su “ser” y condición; pues, por más que lo supieran (“soy desigual a tu ser”)²², fantaseaban, y se dejaban engañar. Como ellas, las doncellas de la vida se definieron modélicas hasta dejar de serlo, proceso ge-

²¹ En la archidiócesis de Sevilla, tales justificaciones son mayoritarias; claramente en consonancia con las posibilidades del Derecho canónico. Así se demuestra en los pleitos conservados para los siglos XVII y XVIII. Macías, 2014; Ruiz Sastre, 2016.

²² Palabras de la pescadora Tisbea ante la demanda de don Juan. *Vid.* Molina (Ca. 1630/1988).

nerado exclusivamente en una promesa de matrimonio que, a su discurrir y ante testigos de mayor o menor peso, las legitimaba y las convertía en verdaderas esposas, razón por la cual, y en prenda de ello, se confiaban, entregándose: a decir verdad, ¿qué mejor señal de la expresión del precepto tridentino del mutuo consentimiento? Utilizaban el mismo argumento que siglos atrás habían defendido teólogos ante canonistas: que la cópula carnal se entendía, también, como expresión del libre consentimiento. Y ratificaban, con su entrega, no solo la expresión de su albedrío, sino el derecho a la publicación y legitimación del vínculo.

Las relaciones sexuales entre capitulados para casarse eran fruto de la tradición y de la aceptación social, reconocida en el derecho por la fuerza concedida a los matrimonios por palabras de futuro. La necesidad eclesiástica de “reconducirlas” a un “forzado” matrimonio también. Para ello estaban las visitas pastorales y la labor de los visitadores al tiempo de su inspección; y las demandas judiciales (ante los dos fueros) por incumplimiento de promesa. Unas demandas que, básicamente, triunfaban de haber testigos ciertos y no constar desigualdad social entre quienes (de un lado u otro) pretendieran contraerlo: que no siendo, por lógica, capítulo legal, al fin los tribunales, conformados por hombres (y estos en su contexto), comprendían el peligro de las uniones dispares y suponían una “ilusión” cualquier atisbo de veracidad en promesas de matrimonio entre seres “desiguales”. La cuestión no era otorgarlas; como Tisbea ante don Juan, y al margen de los finales que buscaba la literatura, o marcaban los jueces, el asunto era creérselo.

¿Dónde quedaban las madres? Recapitulación

“Con todo, se salvará por su maternidad” (I Timoteo, 2, 15). La reflexión paulina, ligada a los preceptos acerca de la compostura femenina y al recuerdo bíblico del engaño de Eva, dejaba justificada para la Modernidad la función moral de las mujeres. Entendida literalmente,²³ suponía la relegación de su estima a la realidad de su condición de madres. Considerando tal relevancia, ¿cómo se les silencia en la mayoría de los textos? ¿Dónde andaba la maternidad?

Sabemos de la escasez de menciones en solitario. Su protagonismo (en el orden moral de la sociedad), ligado al esposo en cuanto padre, se circunscribía al respeto y obediencia debidos por los hijos y requeridos en la observancia

²³ La interpretación actual usa también la maternidad en su sentido espiritual.

del cuarto mandamiento. El “honrarás a tu padre y a tu madre”, del que tanto provecho sacarían los reformados en la Europa protestante, reiterará en los textos modernos la importancia del orden familiar. Salvo eso, la presencia de las madres se circunscribe, en la ficción citada, a ciertas compañías piadosas (las salidas de la *Dorotea* de Cervantes se rodeaban, a modo de guarda, de la madre y criadas); no existen madres en las historias de seducción; solo los padres clamaban por la justicia cuando, perdido el honor de sus hijas, solicitaban audiencia ante el rey. El valor de la paternidad (tanto más de la ancianidad) se reforzaba en la literatura, en tanto las madres, las buenas madres, esperarían —es de suponer— en la privacidad de la vida doméstica. Las novelas, el teatro, enfocaban una parte de la realidad, resaltaban la presencia jurídica del varón, pues era cierto que cualquier demanda judicial les correspondía. Como en la literatura, un padre ofendido (aquí padrastro) en la sierra de Huelva de la segunda mitad del XVIII, recorrería a pie las distancias desde su pueblo a Sevilla, pidiendo limosna y justicia para su entenada, presuntamente estuprada por el párroco de la villa de Calañas.²⁴ Independientemente de los giros del proceso, sus manifestaciones externas corresponden a las esperadas en los valores de entonces. Representaban a la joven el mencionado padrastro y un tío carnal; reclamarían su honor ante el fiscal eclesiástico, como por género y tutela les correspondía; pero la imagen del padre recorriendo caminos hasta llegar a Sevilla, donde conseguirá de un abogado de oficio la demanda en forma de querrela, refleja muy bien protagonismo y responsabilidades. La madre, entretanto, “privada de razón”, permanecía en la casa.

En los libros de avisos, las figuras maternas serán requeridas a escena en dos actos: la necesidad de la crianza y la educación de los hijos, pero sobre todo de las doncellas. En el primero de los casos, la cuestión de los beneficios de la lactancia (físicos y afectivos) sería retomada con más fuerza en la Ilustración, con las mismas bases que en los consejos de los humanistas y los moralistas del Quinientos. Así en las recomendaciones de Vives:

Desde el instante mismo que toma la primera leche y que, a ser posible, a mí me gustaría que fuera la maternal..., porque de esta manera brotará con más vigor el amor mutuo entre la madre y la hija... Cualquiera madre está convencida de que con mayor intensidad es suya la hija que no

²⁴ Sobre este suceso, Candau (2009b). Se refiere en él el proceso contra don Manuel Joseph Romero, cura más antiguo de la parroquia de Calañas. 1769-1773.

sólo llevó en el útero y parió, sino también aquélla a la que meció repetidamente en sus brazos siendo una recién nacida, le dio su pecho para que mamara, la alimentó con su propia sangre. [...] Todas estas acciones impregnarán a la hija de un amor tan grande hacia su progenitora que llegará a ser mucho más querida (Vives, 1528/1994: 37-38).

Recomendaciones reiteradas, como es sabido, en toda la literatura didáctica de la Modernidad. Y consejos de higiene y cuidado en los recién nacidos, apartándolos de sí para no lastimarlos ni ahogarlos (Estevan, 1595: 338), justificando tales crianzas en los supuestos cuidados de la Virgen; que si fuera bien el cuidado de nodrizas ya saldría en los ejemplos de las mujeres bíblicas: “y en toda la Sagrada Escritura no me acuerdo haber leído de tantas mujeres, como en ella se hace mención, haber habido alguna mujer, siendo viva, que diese a criar a su criatura” (Estevan, 1595: 339). La cercanía de la crianza y los efectos en madre e hijos, tanto emocional como —se pensaba— en la transmisión de genio y costumbres, eran suficientes para considerar que con ella se iniciaba la educación materna. Del resto del discurso de la vida, las madres habrían de ser compañeras, guardas, custodia y responsables de hijas que, por su ejemplo, no habrían de ser “ventaneras, callejeras, sueltas y libres”, desestimaciones en gradación que el párroco extremeño imaginaba desde la salida de la casa hasta la “desenvoltura”. El objetivo: el matrimonio. En la ilusión de los moralistas, más podía una mujer pobre y fea, pero honesta, que las hermosas “andariegas y vistas, visitadas y comunicadas” (Estevan, 1595: 196).

Las buenas madres cuidaban de la imagen de sus hijas, de sus vestidos, de la ausencia de afeites y de escotados; asimismo de sus cabellos; y procuraban no aparentar por encima de lo que correspondiese a su estado. Las mantenían ocupadas, obviamente para evitar tentaciones, y les enseñaban a hablar (más bien a callar, regulando sus silencios), porque la gracia en los hombres, en las mujeres se tornaba falta y defecto. Las buenas mujeres y buenas madres, en fin, eran las mismas en el XVI que en los tiempos del Apóstol, en los de Tertuliano, san Jerónimo y san Bernardo, por citar las fuentes de los autores modernos. De leer, libros honestos, ni los “pestíferos” de las caballerías y sus ensoñaciones,²⁵ ni los desvergonzados de la Celestina y otras mediadoras de amores, entendidas como alcahuetas.

²⁵ La propia Santa Teresa de Jesús afeaba a su madre el haberle enseñado a amar los libros de caballerías (*Libro de la Vida*, C. II, 1).

Con tan elevados modelos, las buenas madres escasearon. En la comunidad que describía el párroco de Mérida en Extremadura, a finales del Quinientos, la realidad dibujaba doncellas “seltas”, criadas en libertad, paseadoras, de huerta en huerta y de romería en romería con la aquiescencia de los padres. Como estas:

Y en las aldeas el común es el domingo y la fiesta enviar sus hijas muy compuestas al baile y al corro y que, aún no han bien acabado de comer, cuando unas por un cabo, otras por otro, van en busca de los mozos y ellos en busca de ellas; y donde oyen tocar el tamborino o adufre allí se juntan y acuden. De lo cual Dios se ofende y se agrada el demonio, porque allí se usan muchas de las primeras líneas del amor entre burlas y veras (Estevan, 1595: 205).

¿La causa?: claramente en las hijas el ejemplo de las madres y la falta de corrección de los padres, cuya blandura las perdía. Sin llegar al extremo imaginado por los moralistas (madres adúlteras e insumisas), no es ilógico suponer que las conductas, hoy como entonces, se aprendieran en la casa. Finalizaré con la descripción de una mala madre, hacedora, por tanto, de malas hijas y de la pérdida de la especie. Madres sin honor que hicieron perder el propio y el ajeno.

¿Y a ti, que eres madre, te ve tu hija dar orden como meter el rufián en casa, a hurto de tu marido, tener cincuenta botecillos de afeites, andar haciendo blanduras para el rostro, buscando nuevos modos de lejías y usando nuevas tocaduras, hacer banquetes y dar comidas, ser desobediente a tu marido, brava, parlera, desperdiciadora, maldiciente, andariega, amiga de malas conversaciones... cómo quieres que tus hijas no hagan esto, aunque las desuelles y las mates? (Estevan, 1595: 210-211).

Estas madres descalificadas que no cumplieron con su misión, como las que lo hicieron, las modélicas, todas ellas y sus hijas, fruto de la ilusión y el deseo de unos escritores que pregonaron los ideales heredados y los ratificados por la Contrarreforma, tan parecidos en el discurso a los de la otra Europa —la Reformada—, viajaron en los libros de avisos y en la literatura didáctica embarcada en la flota hacia Indias, y pretendieron implantar, en espacios que imaginaban vírgenes, los modelos de las mujeres de la sociedad patriarcal.

Modelos que ajustaron, en su provecho, los preceptos del Apóstol, hasta el punto de suponer censurable o prohibido lo que no estuviera explícitamente contenido en sus epístolas concernientes al orden familiar y moral.

Bibliografía

- Arbiol, A. (1715/1769). *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres...* Barcelona: Imprenta de María Ángela Martí.
- Barbazza, M. C. (1988). L'épouse crétienne et les moralistes espagnols des XVIe et XVII siècles. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 24(1), 99-137.
- Bolufer, M., Blutrach, C., Gomis, J. (Eds.) (2014). *Educación de los sentimientos y las costumbres*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Brandenberger, T. (1996). *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, siglos XIV-XVI)*. Lausanne.
- Candau, M. L. (2007). Disciplinamiento católico e identidad de género. *Manuscrits*, 25, 211-237.
- Candau, M. L. (2008). La mujer imaginada. Modelos femeninos en los libros que embarcan a Indias. En M. T: López Beltrán y M. Reder Gadov (Coords.). *Historia y género: Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (Siglos XV-XVIII)* (pp. 263-311). Málaga: Atenea.
- Candau, M. L. (2009a). "Os juro de cumplir el dulce sí." Lances de amor barroco. En *Visiones de don Juan* (pp. 85-105). Madrid/Sevilla. Sociedad Estatal de conmemoraciones culturales. Instituto de la cultura y las artes. Consejería de Cultura.
- Candau, M. L. (2009b). El cura y la doncella. En *Sucesos raros y curiosos en la Andalucía del Antiguo Régimen* (pp. 201-237). Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Candau, M. L. (2011). Literatura, género y moral en el Barroco Hispano: Pedro de Jesús y sus consejos a señoras y demás mujeres. *Hispania Sacra*, 63(127), 103-131.
- Candau, M. L. (2014). Los libros de avisos, fórmula de adoctrinamiento en la Europa Moderna. España e Inglaterra. En M. L. Candau Chacón (Ed.). *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna* (pp. 29-83). Huelva: Universidad de Huelva.
- Candau, M. L. (2015a). Religiosidad, ocio y entretenimientos: ocupando el tiempo de la mujer honesta (Fray Alonso Remón, siglo XVII). *Cuadernos de Historia Moderna*, 40, 31-61.

- Candau, M. L. (2015b). Religión y corporalidad. El cuerpo en la literatura de matrimonio. Los límites del placer, la culpabilización del deseo, la resignación ante los malos tratos (Andalucía, siglos XVII-XVIII). Comunicación presentada al *Congreso Internacional El cuerpo descifrado*. México: UAM.
- Carrodegua, C. (2003). *La sacramentalidad del matrimonio. Doctrina de Tomás Sánchez, S.J.* (Vol. 85). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Cervantes Saavedra, M. (1605/2015). *Don Quijote de la Mancha*. Ed. De F. Rico. Madrid: Espasa y Círculo de Lectores.
- Coolidge, G. E. (2014). The formation of the child in Early Modern Spain. *New Hispanisms: Cultural and Literary Studies*. Ashgate Publishing, Ltd. A destacar en ella el texto debido a Marin Pina, M. C. "Mothers and daughters in Chivalric Novels" (pp. 41-65).
- Covarrubias Orozco, S. (1611/1995). *Tesoro de la lengua castellana o española*. En *Madrid, por Luis Sánchez*. Reedición de F. C. R. Maldonado.
- De la Cerda, Fr. J. (1599/2010). *Vida política de todos los estados de mujeres*. Lemir, 14. Edición de Enrique Suárez Figaredo.
- De León, Fr. L. (1583/1990). *La perfecta casada*. Barcelona: Ediciones 29.
- Escrivá, F. (1613). *Discursos de los estados, de las obligaciones particulares del estado y oficio, según las cuales ha de ser cada uno particularmente juzgado*. En *Valencia, en casas de Juan Chrysóstomo Garriz*.
- Estevan, J. (1595). *Orden de bien casar y avisos de casados*. Bilbao, por Pedro Cole de Ybarra.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (Ed.) (2013). *Amor e Historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. México: El Colegio de México.
- Hernández Bermejo, M. A. (1987). La imagen de la mujer en la literatura religiosa de los siglos XVI y XVII. *Norba*, 8-9, 190.
- Herrera, Fr. A. (1638). *Espejo de la perfecta casada*. Granada. Andrés de Santiago Palomino.
- López Cordon-Cortezo, M. V. (1998). Familia, sexo y género en la España Moderna. *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, 105-134.
- Macías, A. M. (2014). *El matrimonio, espacio de conflictos. Incumplimiento de palabra, divorcio y nulidad en la archidiócesis hispalense durante el siglo XVIII*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Huelva.
- Maravall, J. A. (1979). *Poder, honor y elites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI.
- Martínez Góngora, M. (1999). *Discursos sobre la mujer en el Humanismo*

- renacentista español. Los casos de Antonio de Guevara, Alfonso y Juan de Valdés y Luis de León.* York: South Carolina Spanish Literature Publications Company.
- Molina, T. (Ca. 1630/1988). *El burlador de Sevilla y convidado de piedra.* Madrid: Cátedra Letras Hispánicas. Ed. de J. Casaldueiro.
- Morant Deusa, I. (2002). *Discursos de la vida buena.* Madrid: Cátedra.
- Morant Deusa, I. (2005). *Historia de las mujeres en España y América Latina.* Tomo II. Madrid: El Mundo Moderno.
- Olivares, E. (1982). Ediciones de las obras de Tomás Sánchez, SI. *Archivo Teológico Granadino Granada, 45, 53-199.*
- Osuna, F. de (1531/1550). *Norte de los estados en que se da regla de vivir...* Burgos. A costa de Juan de Espinosa.
- Rallo Gruss, A. (1987). Los Coloquios Matrimoniales de Pedro Luján (Mujer y espacio privado en el siglo XVI). En M. T. López Beltrán. *Realidad histórica e invención literaria en torno a la mujer.* Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Rey Castelao, O. (2007). Literatura y tratadistas de la familia en la Europa de la Edad moderna. En F. Chacón Jiménez, J. Hernández Franco y F. García González (Coords.). *Familia y organización social en Europa y América. Siglos XV-XX* (pp. 211-232). Murcia: Universidad de Murcia.
- Ruiz Sastre, M. (2016). *Las mujeres y los conflictos del matrimonio en el arzobispado de Sevilla durante el siglo XVII.* (Tesis doctoral inédita). Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva.
- Salsas y Trilla, P. (1757/1800). *Catecismo pastoral y prontuario moral sagrado.* Madrid: Imprenta de la viuda e hijo de Marín.
- Sánchez Lora, J. L. (1988). *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca.* Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez, T. (1623/1887). *Moral jesuítica o sea controversias del santo sacramento del matrimonio.* Madrid.
- Tarso, P. (1967). Epístolas. En D. Brouwer (Ed.). *Biblia de Jerusalén* (pp. 1499-1611). Bruselas: Salamanca.
- Torremocha Hernández, M. (2010). *La mujer imaginada. Visión literaria de la mujer castellana del Barroco.* Badajoz: Abecedario.
- Torremocha Hernández, M. (2015). Modelos de espiritualidad barroca. “De la que tomó estado matrimonial”. En J. Burrieza, J. *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*

- (pp.181-211). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Varela, J. (1983). *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*. Madrid: De la Piqueta.
- Vélez-Sainz, J. (2015). *La defensa de la mujer en la literatura hispánica. Siglos XV-XVII*. Madrid: Cátedra.
- Vigil, M. (1986). *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI.
- Vives, J. L. (1528/1994). *La formación de la mujer cristiana*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia (Introducción, Traducción y Notas de J. Beltrán Serra según la edición de G. Mayáns).
- Zárate, H. (1592). *Discursos de la paciencia cristiana muy provechosos para el consuelo de los afligidos en cualquiera adversidad y para los predicadores de la palabra de Dios*. Alcalá, en casa de Juan Iñiguez de Lecquerica.

Los autores

ANDREUCCI, Bibiana

Doctora en Historia, es docente e investigadora en la Universidad Nacional de Luján. Se ha especializado en la historia agraria pampeana, principalmente en las estrategias de reproducción social de pequeños y medianos productores de los siglos XVIII y XIX poniendo especial énfasis en las problemáticas de las conformaciones familiares. Es autora de los libros *Labradores de frontera*, (Pro-historia, 2011) y *Espacio y regiones. Relatos de viajeros e historias de inmigrantes*, (UNLU, 2015). Es miembro de la Red de Estudios sobre Historia de la Familia (REFMUR) que coordina la Universidad de Murcia, España.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Almería. Es Doctor en Historia por la Universidad de Granada, en la que obtuvo Premio Extraordinario fin de carrera y Premio Extraordinario de Doctorado. Sus principales líneas de investigación han sido la historia social del ejército en el siglo XVIII, y el reino de Granada en los siglos XVI y XVII. Recientemente ha desarrollado una nueva línea de investigación relativa al estudio de la venalidad en la etapa borbónica. Sus libros más conocidos son *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social* (Universidad de Granada, 1991), *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII* (Universidad de Granada, 1996) y *Ejércitos y militares en la Europa Moderna* (Síntesis, 1999). Sus tres obras más recientes son *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII* (Marcial Pons, 2004) y *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711* (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008) y *Andalucía en la Guerra de Sucesión. Servicios y lealtades* (Caja Granada, 2009). Director de importantes proyectos de investigación de amplia proyección en América, e invitado en centros como la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París.

ANGULO MORALES, Alberto

Doctor en Historia Moderna en la Universidad del País Vasco, Profesor Asociado entre 1996-2003 y Profesor Titular de Historia Moderna la misma Universidad desde 2004. Sus campos de investigación prioritarios están relacionados con el mundo de los comerciantes, los procesos migratorios, las actividades fraudulentas, el capital social de los grupos sociales y la educación en la Edad Moderna, con especial atención a los siglos XVIII y XIX. Es autor de varios libros, los más recientes: *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)* (UPV, 2000); *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)* (UPV, 2002); *De Cameros a Bilbao. Negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)* (UPV, 2007). Además, es autor de numerosos artículos y de capítulos en obras colectivas.

ATIENZA LÓPEZ, Ángela

Doctora en Historia por la Universidad de La Rioja, en la que obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado. Desde 1995 ha sido Profesora Titular y en la actualidad es catedrática de Historia Moderna en la Universidad de La Rioja. Sus líneas de investigación se enmarcan en la historia social, cultural e historia de género, centrandó sus trabajos en el mundo de los conventos y las órdenes religiosas. Entre sus publicaciones, se destacan: *Propiedad y Señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)* (Zaragoza, 1993); *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna* (Madrid, 2008); *Conventos de La Rioja. Su historia en las crónicas religiosas de época barroca* (Logroño, 2011). Ha publicado artículos en revistas especializadas y colaboraciones en obras colectivas, y dirige proyectos de investigación sobre el monacato femenino.

BETRAN MOYA, José Luis

Cursó estudios de licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde se doctoró en Historia. Fue miembro del desaparecido Centro de Estudios Pierre Vilar y en la actualidad es Profesor Titular de Historia Moderna y miembro del GREHC (Grup de Recerca de Història Cultural) del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB. Es miembro del Taller de Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos (TEHI). Autor de diferentes libros y artículos científicos

relacionados con los campos temáticos de la demografía histórica, la historia sociocultural, la historia del libro, la historia de la infancia y la historia de las mentalidades. Entre sus publicaciones, cabe destacar: *La peste en la Barcelona de los Austrias* (1996); *Breve historia de la infancia* (1998, en colaboración con Fe Bajo); *Historia de la Humanidad: el Renacimiento* (2000) e *Historia de la Humanidad: el Barroco* (2000, en colaboración con Doris Moreno) y *Enanos, bufones, monstruos, brujos y hechiceros* (2005, junto con Fernando Bouza).

BIROCCO, Carlos María

Licenciado en Historia (Universidad Nacional de Luján, 1996) y Doctor en Historia (Universidad Nacional de La Plata, 2015). Investigador independiente en el Centro de Historia Argentina y Americana de la Universidad Nacional de La Plata. Profesor titular de Historia de América (Colonia) e Historia Argentina II en la Universidad de Morón. Actualmente sus investigaciones se centran en la élite colonial de Buenos Aires durante el período de recambio dinástico (últimas décadas del período Habsburgo y primeras del reinado de Felipe V). Autor de varios libros, entre los que se destaca *El despegue del desarrollo tecnológico en la provincia de Buenos Aires: Industria saladeril, aprovechamiento del agua subterránea y mensuración de la tierra en el siglo XIX* (con L. C. Cacciatore, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, 2014); *Del Morón rural al Morón urbano : Vecindad, poder y surgimiento del Estado municipal entre 1770 y 1895* (2009); *Cañada de la Cruz : Tierra, producción y vida cotidiana en un partido bonaerense durante la colonia* (Municipalidad de Exaltación de la Cruz, 2003).

CANDAU CHACÓN, María Luisa

Doctora en Historia Moderna por la Universidad de Sevilla. Profesora titular de Historia Moderna en la Universidad de Huelva, con acreditación de cátedra. Sus líneas de investigación se desarrollan en historia social, del matrimonio, de la Iglesia y de las mujeres. Es autora de varios libros, entre los que se destacan: *Los moriscos en el espejo del tiempo. Problemas históricos e historiográficos* (Universidad de Huelva, 1998); *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII* (Universidad de Sevilla, 1994); *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del siglo XVIII* (Diputación Provincial de Sevilla, 1993), *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII* (Universidad de Sevilla, 1993). Además, ha organizado diversos coloquios internacionales e importantes obras colec-

tivas, entre las que pueden señalarse *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna* (Universidad de Huelva, 2014) y *Las mujeres y las emociones en Europa y América: siglos XVII-XIX* (Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016). Ha dirigido numerosas tesis y varios proyectos de investigación con una amplia atención sobre América.

COWEN, Pablo

Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) con estadías de investigación pos-doctoral en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en historia social, su labor investigativa se centra en el análisis de las conformaciones familiares desde una perspectiva histórica-antropológica y en historia de la ciencia. Dicta seminarios y cursos de grado y posgrado patrocinados por universidades de Argentina y Francia (Universidad de Bretaña Occidental). Profesor adjunto en Historia Argentina I en la Facultad de Humanidades (UNLP) y profesor adjunto en Historia Argentina de la Universidad de la Defensa Nacional. Coordina el Programa de Estudios de las Formaciones Familiares del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP/CONICET) y dirige el proyecto *Las conformaciones familiares en el Río de La Plata: de las Reformas Borbónicas a la consolidación del Estado nacional*. Coordinador de la cohorte de doctorado en historia 2014-2018 y representante de la UNLP ante la Red de Estudios de la Familia de la Universidad de Murcia, España; integrante del Grupo de Jóvenes Investigadores convocados por la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina desde el 2013. Autor de varios libros, entre los que se destaca *Infancias, una historia. Niños y niñas en la ciudad de Buenos Aires del siglo XIX* (EAE, 2012); autor de capítulos de libros sobre historia social argentina y americana y sobre historia social de la ciencia, artículos publicados en revistas especializadas tanto en Argentina como en Francia, España y Brasil.

CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier

Investigador de la Universidad de Murcia, miembro del Seminario Familia y Elite de Poder, dirigido por el Dr. F. Chacón Jiménez, que ha venido desarrollando una línea de investigación que profundiza en el objeto científico “familia” como vía para reflexionar sobre la organización social del pasado y sus mecanismos de cambio y reproducción. Entre sus trabajos caben destacar:

Sínodos pre-tridentinos de Calahorra y Pamplona: la Iglesia y la regulación de la sociedad campesina (con Antonio Irigoyen López León, 2012); *Los peligros de los placeres de la carne: Moral sexual religión en la prensa española (finales siglo XVIII- siglo XIX)* (2016); y artículos en revistas especializadas, tales como “La imagen de la familia en la prensa religiosa de Murcia en los inicios del siglo XX” (2014), “Hacia la familia conyugal: aproximación a los discursos periodísticos en los siglos XVIII y XIX” (2015).

FERNÁNDEZ, Cristina Beatriz

Doctora en Ciencias del Lenguaje con mención en Culturas y Literaturas Comparadas por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora adjunta en la cátedra de *Literatura y Cultura Latinoamericanas I* de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata e Investigadora Adjunta del CONICET. Ha publicado artículos, capítulos en libros colectivos y ha participado en congresos nacionales e internacionales. Es editora de *Las crónicas de José Ingenieros en “La Nación” de Buenos Aires (1905 – 1906)* (2009) y autora de los libros *José Ingenieros y los saberes modernos* (2012), *Hojas al pasar. Las crónicas europeas de José Ingenieros* (2012) y *José Ingenieros y las escrituras de la vida. Del caso clínico a la biografía ejemplar* (2014). Sus investigaciones sobre autores latinoamericanos han puesto énfasis en las relaciones entre la literatura y las ciencias.

LOBO DE ARAÚJO, María Marta

Doctora y profesora asociada con agregación en la Universidade do Minho (Braga, Portugal) e investigadora del CITCEM. Sus líneas de investigación se desarrollan en los campos de la historia social, de la religión y de la familia en la Edad Moderna. Autora de varios libros y de un conjunto de artículos en revistas portuguesas e internacionales. Entre sus trabajos cabe mencionar: *Filha casada filha arrumada: a distribuição de dotes de casamento na confraria de São Vicente de Braga (1750-1870)* (2011); coordinación de obras como *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna* (coordinado con M. J. Pérez Álvarez, Universidad de León, 2014); *Hábitos alimentares e práticas quotidianas nas instituições portuguesas. Da Idade Moderna ao período liberal* (con Alexandra Esteves, Lab2PT, 2015), y *Da caridade à solidariedade: políticas públicas e práticas particulares no mundo Ibérico* (con José Viriato Capela, Alexandra Esteves y Sandra Castro, Universidade

do Minho, 2016). Ha participado en numerosos congresos internacionales (Francia, Italia, Brasil, España); forma parte de proyectos de investigación internacionales, y ha dado cursos en centros como la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco

Profesor titular de Historia Moderna en la Universidad de Castilla-La Mancha y profesor visitante en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Sus líneas de investigación se han centrado en historia social, rural, de la familia y demografía histórica. En la actualidad su interés gira en torno a los procesos de diferenciación y reproducción social, el curso de vida y las trayectorias sociales y familiares. Es fundador y director del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) en la Facultad de Humanidades de Albacete. Director de diferentes proyectos de investigación y autor de numerosos trabajos en España, Francia, Italia, Portugal, Chile y México. Entre sus obras se destaca *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)* (2000). Ha dirigido y coordinado numerosas publicaciones colectivas, entre las que se destaca: *La Historia de la Familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas* (2008); *La Guerra de Sucesión en España y la Batalla de Almansa. Europa en la encrucijada* (2009); o *La Historia Moderna de España y el hispanismo francés* (2009).

MALLO, Josefina

Profesora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Actualmente es profesora titular ordinaria de la materia Historia y Agenda Geopolítica y adjunta interina en la materia Historia Económica y Social Argentina y Latinoamericana en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP. Integra el equipo docente de Historia Argentina General en la Facultad de Humanidades (UNLP). Ha dictado cursos en la Universidad del Este y la Universidad Católica de La Plata. Forma parte del Programa de Estudios de las Formaciones Familiares de la UNLP desde sus comienzos, así como de la red ReFMur y colabora con grupos de investigación radicados en el país y en el exterior.

OTERO, Osvaldo

Arquitecto y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Su tesis doctoral: *La vivienda porteña en el espacio Virreinal. Materiales, Tecno-*

logías, Uso, Función y Expresión Simbólica fue dirigida por la Dra. Silvia Mallo. Dictó numerosos seminarios de grado y posgrado tanto en Argentina como en el extranjero. Sus líneas de investigación se centraban en la historia de la familia e historia de la arquitectura. Entre sus publicaciones más importantes figuran: *La vivienda Porteña en el período virreinal. Materiales, uso, función y valor simbólico* (FaHCE, 2004); *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (S. XVII y XIX)* (Ediuns, 2006); “Interrogando al espacio urbano: una revisión historiográfica” (UNC-UNLP, Instituto Segreti, CONICET, 2009).

REY CASTELAO, Ofelia

Doctora en Geografía e Historia por la Universidad de Santiago de Compostela, con premio extraordinario. Es profesora en esa Universidad desde 1978 y catedrática de Historia Moderna desde 2002. Ha sido directora de estudios adscrita a la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París en dos períodos, vocal del Bureau de la Commission Internationale de Démographie Historique y directora de la revista *Obradoiro de Historia Moderna*. Es miembro de comités científicos de más de veinte revistas internacionales. Durante cuatro años fue coordinadora de Historia y Arte en la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y es colaboradora de gestión de Proyectos de Investigación (Agencia Estatal de Investigación), y vocal de la comisión de Artes y Humanidades de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad Académica. En 2011 recibió el Premio María Josefa Wonenburger de Investigación (Secretaría de Igualdad de la Xunta de Galicia). Entre sus publicaciones se destacan: *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX* (2003); *Los mitos del apóstol Santiago* (2006) e *Historia de las mujeres en Galicia* (2009).

ROSSI, María Cecilia

Doctora en Historia, miembro de la Academia Nacional de Historia de Argentina, por la provincia de Santiago del Estero. Es especialista en Historia Social y ha concentrado su trabajo en investigación en Santiago del Estero habiendo codirigido numerosos proyectos de investigación. Ha publicado varios libros, entre los que se destaca: *El monumento a San Francisco solano en Santiago del Estero. Entre el símbolo y la historia* (2014); *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de im-*

plante de la Modernidad. 1851-1875 (2010); *La Guerra Civil Española en Santiago del Estero. Miradas periodísticas del Conflicto bélico* (2010). Se encuentran en prensa *Tierra y Sociedad en Santiago del Estero. El Antiguo Matará, siglos XVII a XX*, en coautoría con el Dr. Guillermo Banzato (ANH) y *Las Reformas Borbónicas en Santiago del Estero, siglo XVIII. Algunos temas para pensar los impactos reformistas en los contextos de una frontera imperial* (EDUNSE). Desde 2008 dirige la colección *Nueva Revista del Archivo de Santiago del Estero*. Desde 2009 es la editora responsable de la Revista Digital mensual de Historia de Santiago del Estero *Claves para comprender la historia. Horizonte Bicentenario*.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío

Doctora en Historia por la Universidad de Extremadura (1991) con la tesis *La emigración extremeña al Nuevo Mundo: exclusiones voluntarias y forzadas de un pueblo periférico en el siglo XVI*, con la que obtuvo Premio Extraordinario de Doctorado y que fue publicada en 1993. Es profesora titular de Historia Moderna en esa universidad desde 1997. Ha desarrollado varias líneas de investigación centradas en la correspondencia privada del periodo moderno, la cartografía histórica, el estudio de las minorías sociales y el impacto social de la emigración a Indias. Autora de numerosos libros y artículos, entre los que se destaca: *La memoria ausente. Cartografía de España y Portugal en el Archivo Militar de Estocolmo. Siglos XVII-XVIII* (Badajoz, 2006); *El Atlas Medici de Lorenzo Possi (1678). Piante d'Estremadura e di Catalogna* (Badajoz, 2014); *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (Siglos XVI-XVIII)* (Cáceres, 2014).

SORIA MESA, Enrique

Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Granada, Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Córdoba. Autor de numerosos libros y artículos entre los que se destaca: *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad* (Madrid, Marcial Pons, 2007), *Linajes granadinos*, (Diputación Provincial de Granada, 2008), *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II* (Universidad de Valladolid, 2014). Como editor *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española* (con Juan Jesús Bravo Caro y José M. Delgado Barrado, Universidad de Córdoba, 2009, cuatro volúmenes). Ha dirigido numerosos proyectos de investigación, así como tesis doctorales.

SUÁREZ GOLÁN, Fernando

Doctor y docente de la Universidad de Santiago de Compostela. Ha publicado dos libros y es coeditor de otros dos, además de autor de una veintena de artículos en revistas, capítulos y contribuciones a actas de congresos nacionales e internacionales. En los últimos años ha derivado hacia la historia de la Iglesia en su dimensión social y cultural; actualmente su principal área de interés es el estudio de los arzobispos de Santiago de Compostela, así como la liturgia y las formas rituales del mundo moderno. En 2008 y 2009 realizó estancias de investigación en la Università degli Studi di Roma “La Sapienza” y el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum en Roma (Italia), el Archivo Segreto Vaticano, en el Estado de la Ciudad del Vaticano, y L'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París (Francia). En 2010-2011 obtuvo una beca de investigación de la Diputación Provincial de La Coruña para el estudio de los arzobispos compostelanos del siglo XVIII. Entre sus publicaciones se destaca: “Entre la realidad y la apariencia. La dimensión material de los arzobispos de Santiago en la época de la Ilustración” en Rey Castelao, O. y López, R. J., *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración* (2009); “Apariencia y representación del poder episcopal en el pontificado compostelano de fray Antonio de Monroy”, (2012); “Espaces urbains et palais ruraux. Les archevêques de Saint-Jacques et la création d'un système de résidences au XVIIIe siècle” en Bertoncello, B. (Ed.), *Les Acteurs de la composition urbaine* (2014).

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel

Doctora en Historia por la Universidad de Extremadura. Profesora titular de Historia Moderna en la misma Universidad, con acreditación de cátedra. En la actualidad es miembro del G. I. Gehsomp. Inició su actividad investigadora en el campo de la historia social y de las mentalidades con una tesis de la que resultó, entre otras aportaciones, el libro *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura* (1985). Compatibiliza esta línea desde hace años con otras del ámbito de la Historia Social de la Escritura y de la Cartografía Histórica. Autora de numerosos libros y artículos en revistas internacionales. Entre su tarea como editora destaca la obra colectiva dirigida con Gregorio Salinero, *Un juego de engaños. Movilidad, nombres y apellidos en los siglos XVI a XVIII* (Colección de la Casa de Velázquez, 2010), *La memoria ausente. Cartografía de España y Portugal en el Archivo Militar*

de Estocolmo. Siglos XVII-XVIII (Badajoz, 2006); *El Atlas Medici de Lorenzo Possi (1678). Piante d'Estremadura e di Catalogna* (Badajoz, 2014) y *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (Siglos XVI-XVIII)* (Cáceres, 2014).

En este libro no se pretende hacer un balance de aportaciones recientes, sino que, teniendo como eje de desarrollo el concepto de “familia” en un amplio sentido, demográfico y social, se intenta integrar las perspectivas micro-analíticas –estudio de familias específicamente desarrolladas a ambos lados del Atlántico, familias virreinales, de la nobleza, la administración e incluso la Iglesia- y las regionales –de territorios especialmente afectados por el paso de sus habitantes a América-, al lado de la dimensión “macro” derivada de los estudios de las estructuras familiares en América y en la Península Ibérica y de las migraciones entre ambos espacios. Ese enfoque múltiple es el fundamento mismo de la comparación y de la complementariedad: un conjunto de lecturas diversas respecto a las teorías generalizadoras, la aplicación de métodos distintos y a las aportaciones y problemas de las fuentes documentales diferentes son esenciales en esta monografía; un eje que se refiere a cómo el modelo familiar castellano se impuso por medio de la legislación en América durante la colonización y, más allá, cómo se integró en las sociedades autóctonas y acabó mezclándose con los modelos locales; finalmente un eje dedicado a las migraciones y el paso a América como nexo entre las familias de ambos lados.

<HISMUNDI>

Historia del Mundo Ibérico, 2

ISBN 978-950-34-1586-3

IdIHCS

Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales

CONICET



CONSEJO
NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS